

**SEÑORES:
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA
S.A.S
NIT. 830.005.370-4
Carrera 45 No. 26-33**

**NOMBRE DEL PROPONENTE : NUNSI SAS
NIT: 901215699-1**

OFERTA DE INVITACION ABIERTA No. 005 DE 2024

**OBJETO : REALIZAR LA COPRODUCCIÓN,
PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POSPRODUCCIÓN DE LA SERIE DE ANIMACIÓN
"LA BANDA DE ANDY " O COMO LLEGUEN A
DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA (RES-
074-2024) MINTIC.**

INDICE

ASPECTOS JURIDICOS	4
Carta de presentación de la oferta	5
Certificado de Existencia y representación legal	9
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	17
Compromiso anticorrupción pacto de transparencia	18
Garantía de seriedad del ofrecimiento	20
Certificación de cumplimiento de obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	31
Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	35
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	41
 ASPECTOS FINANCIEROS	 42
Estados financieros 2023	43
Certificación de los Estados Financieros	56
Revelaciones a los Estados Financieros	58
Indicadores financieros	67
Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	69
Declaración de renta del año gravable 2022.	73

ASPECTOS TÉCNICOS	75
Formato experiencia del proponente	76
Certificado de experiencia o acta de finalización	79
Formato personal mínimo requerido	86
Oferta económica	89
ASPECTOS PONDERABLES	91
Certificados de emisión.....	92
Estímulos al sector audiovisual de la región	94
Propuesta creativa	96
Propuesta operativa	135
Valor agregado servicios de Coproducción.....	142
Estimulo a la industria nacional Colombiana	145

ASPECTOS JURIDICOS

CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA

FORMATO 1**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., _21__de_MARZO_ de 2024

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

OBJETO: REALIZAR LA COPRODUCCIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE LA SERIE DE ANIMACIÓN "LA BANDA DE ANDY "

El suscrito YESSICA PAOLA ROA CASTRO como representante legal (o apoderado) de NUNSI SAS de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 10 de 2023, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.

7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	NUNSI SAS
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	Yessica paola roa castro
DIRECCIÓN y CIUDAD	Cra 78# 7b-08
TELÉFONO	3005297770-3163047268
FAX	

CORREO ELECTRÓNICO	jessicaroa@acvisualfilms.com
--------------------	------------------------------

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito apporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
propuesta de bienes o servicios nacionales donde se soporte que el Representante legal Sea Mujer	- Documento de identidad correspondiente - Certificado de Existencia y representación Legal

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No __1.032.449.689__

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	YESSICA PAOLA ROA CASTRO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NUNSI SAS
NIT:	901.215.699
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.032.449.689
CIUDAD:	BOGOTA
DIRECCIÓN:	CRA 78 # 7B-08
TELÉFONO:	3005297770 - 3163047268

Certificado de Existencia y representación legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 16:45:38
Recibo No. AA24454549
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24454549A1224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NUNSI S.A.S
Nit: 901.215.699-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03015408
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 78 7B 08 Ps 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jessicaroa@acvisualfilms.com
Teléfono comercial 1: 3005297770
Teléfono comercial 2: 3163047268
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kr 78 7B 08 Ps 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jessicaroa@acvisualfilms.com
Teléfono para notificación 1: 3005297770
Teléfono para notificación 2: 3163047268
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

11

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 16:45:38
Recibo No. AA24454549
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24454549A1224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018, con el No. 02378400 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NUNSI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1- La prestación de toda clase de servicios de publicidad, propaganda comercial y mercadeo de cualquier clase de bienes y servicios, para este efecto la sociedad podrá utilizar cualquier medio de difusión del pensamiento a través de internet, periódicos, revistas, publicaciones, libros, vallas; radio, cine, teatro, televisión por cable o suscripción, video, discos, cintas magnetofónicas, grabaciones audiovisuales de cualquier clase, y cualquier otro medio de comunicación oral y audiovisual que exista actualmente o se cree en el futuro. 2- Mercadeo, desarrollo estratégico y creativo en campañas publicitarias cuyo principal medio de difusión sea internet. 3- El manejo de presupuestos de terceros en materia de publicidad, mercadeo, promoción y venta. 4- Elaboración de planes de comunicación y mercadeo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto social mencionado, tales como: A) Adquirir, enajenar, gravar y en general administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles B) Celebrar todos los contratos, convenios, acuerdos y demás actos que resulten necesarios para el desarrollo del objeto social, así como aquellos necesarios para establecer sus oficinas C) Participar en licitaciones e invitaciones públicas, privadas, orientadas a obtenerla adjudicación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 16:45:38
Recibo No. AA24454549
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24454549A1224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y desarrollo de los contratos adjudicados.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$140.000.000,00
No. de acciones : 140,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$140.000.000,00
No. de acciones : 140,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. La sociedad contará con un Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 16:45:38

Recibo No. AA24454549

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24454549A1224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. T) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El representante legal queda facultado sin restricción alguna para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018 con el No. 02378400 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yessica Paola Roa Castro	C.C. No. 1032449689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Andres Fabian Cardozo Calderon	C.C. No. 1022378992

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

14

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 16:45:38
Recibo No. AA24454549
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24454549A1224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 31 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03063350 del 7 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4791
Actividad secundaria Código CIIU:	5911
Otras actividades Código CIIU:	4690, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 282.938.000



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 16:45:38
Recibo No. AA24454549
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24454549A1224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4791

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de marzo de 2024 Hora: 16:45:38
Recibo No. AA24454549
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24454549A1224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.

Bogotá, D. C., 22 de Marzo de 2024.

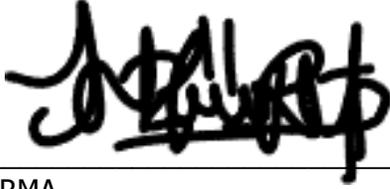
Señores
Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2024
Ciudad

Cordial saludo,

YESSICA PAOLA ROA CASTRO, identificado como aparece al pie de mí firma, CC 1.32.4496.689 obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de NUNSI SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.AS. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 005.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 005
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 005 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de Marzo de 2023.



FIRMA
YESSICA PAOLA ROA CASTRO
C.C No. 1.032.449.689

GARANTIA DE SERIEDAD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

21

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-101139943		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 03 2024		26 03 2024		00:00		11 07 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL NUNSI SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.215.699-1			
DIRECCIÓN: CR 72 C NRO. 8 B - 73						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3005597770			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6051313			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE INVITACION ABIERTA No. 005 DE 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA COPRODUCCION, PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE LA SERIE DOCUMENTAL CAPACIDADES DIVERSAS, LA SERIE DE FICCION VERY WELL Y LA SERIE DE ANIMACION LA BANDA DE ANDY O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA (RES-074-2024) MINTIC.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	26/03/2024	11/07/2024	\$58,760,916.50

FECHA ADJUDICACIÓN : 09/04/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****88,141.00	\$ *****8,000.00	\$ *****18,266.00	\$ *****114,408.00	\$ *****58,760,916.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PMP CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	164147	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101139943

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-45-101139943		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
21 03 2024		26 03 2024		00:00		11 07 2024		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL NUNSI SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.215.699-1			
DIRECCIÓN: CR 72 C NRO. 8 B - 73						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3005597770	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6051313	

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****88,141.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****18,266.00		TOTAL A PAGAR \$ *****114,408.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****58,760,916.50		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
PMP CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.		164147		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11000626667665 (3900) 000000114408 (96) 20250326

REFERENCIA PAGO:
1100062666766-5

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.

23

GENERAL**Datos de la Transacción**

Descripción: Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales

Razón Social: Seguros del Estado

Nit: 8600095786

No Factura: 10000054825099

Canal: 17079725

Nro.
Identificación: 901215699

Banco: BANCO DAVIVIENDA

Valor: \$114,408.00

Fecha: 25/03/2024

No
transacción 534233204

PSE:

Estado Transacción: Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuníquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel:

NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE
SOPORTE 7X24 4044773

IP: 190.26.183.139

Imprimir Transaccion

Fin de la Transaccion



**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES
PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO. _____**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN

ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.

EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: **A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA**, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, **LA ENTIDAD** LO CITARÁ A ÉL Y AL **GARANTE**, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONTRATISTA** O A QUIEN LO REPRESENTA Y AL **GARANTE**, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. **C)** UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO. SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR **LA ENTIDAD** POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15

(QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL **D)** EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. **LA ENTIDAD** PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN

PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO

COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

**APORTES
PARAFISCALES Y
SEGURIDAD
SOCIAL
INTEGRAL**

BOGOTA 20 DE MARZO DE 2024

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

Yo YESSICA PAOLA ROA CASTRO, actuando en calidad de Representante legal de la empresa NUNSI SAS, Identificada con el NIT 901215699-1 certifico que se ha cumplido a cabalidad con los pagos a los aportes de parafiscales de sus empleados, de los 6 meses anteriores a la fecha de la expedición de la siguiente certificación.

Se expide a los veinte días (20) del mes de marzo de 2024

CORDIALMENTE

YESSICA PAOLA ROA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
NUNSI SAS – AC VISUAL FILMS



(+57) 316 304 7268
(+57) 300 529 7770



WWW.ACVISUALFILMS.COM



CRA 72C #8B 73
OFI 301

FORMATO 5
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003. - PERSONAL JURIDICA

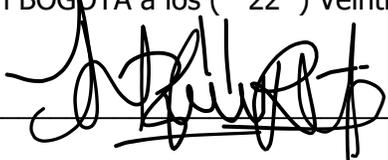
Yo YESSICA PAOLA ROA CASTRO identificado (a) con c.c 1.032.449.689 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en BOGOTÁ a los (22) Veintidós días, del mes de Marzo de 2024

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN DECLARA : YESSICA PAOLA ROA CASTRO

ANTECEDENTES FISCALES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243758404



PIB
20:59:07
Hoja 1 de 01

36

Bogotá DC, 19 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NUNSI S.A.S identificado(a) con NIT número 9012156991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243758299



PIB
20:55:40
Hoja 1 de 01

37

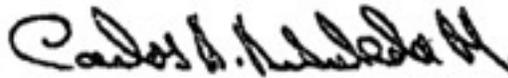
Bogotá DC, 19 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA PAOLA ROA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032449689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de marzo de 2024, a las 21:07:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032449689
Código de Verificación	1032449689240319210709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de marzo de 2024, a las 21:04:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012156991
Código de Verificación	9012156991240319210412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:59 PM horas del 19/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1032449689

Apellidos y Nombres: **ROA CASTRO YESSICA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2024 10:09:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1032449689** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88090659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Search Nueva Busqueda

Print Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

ASPECTOS FINANCIEROS

**ESTADOS
FINANCIEROS
NUNSI S.A.S - 2023**

NUNSI SAS.
Nit.901.215.699-1
Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023 y 2022



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de diciembre del 2023	31 de diciembre del 2022
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	242	7.951
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	138.444	-
Inventarios		35.946	39.584
		<u>174.632</u>	<u>47.535</u>
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	-	-
		<u>-</u>	<u>-</u>
Total activo		<u>174.632</u>	<u>47.535</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		-	-
Impuestos por pagar corrientes	8	8.503	5.964
		<u>8.503</u>	<u>5.964</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras		-	-
		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo		<u>8.503</u>	<u>5.964</u>
PATRIMONIO			
Capital	9	140.000	20.000
Reservas		1.571	-
Utilidades acumuladas		-	10.450
Resultado del periodo		24.558	11.121
		<u>166.129</u>	<u>41.571</u>
Total del patrimonio		<u>166.129</u>	<u>41.571</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>174.632</u>	<u>47.535</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 YESSICA PAOLA ROA CASTRO
 Representante Legal


 CRISTIAN CAMILO PARDO T.
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 213924-T



NUNSI SAS.
Estados Financieros – 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

ESTADOS DE RESULTADOS

		31 de diciembre	31 de diciembre
	Notas	2023	2022
Ingresos ordinarios	10	294.773	123.049
Devoluciones		(11.835)	-
Costo de ventas	11	(125.705)	(78.970)
Utilidad bruta		157.233	44.079
Gastos de administración y ventas	11	(119.452)	(26.970)
Otros gastos / (ingresos), neto		-	-
Utilidad o pérdida operacional		37.781	17.109
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		37.781	17.109
Provisión para impuesto sobre la renta	12	(13.223)	(5.988)
Utilidad o pérdida neta		24.558	11.121

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

YESSICA PAOLA ROA CASTRO
Representante Legal

CRISTIAN CAMILO PARDO T.
Contador
Tarjeta Profesional No. 213924-T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Utilidades acumuladas	Total, patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2022	20.000	-	11.121	10.450	41.571
Utilidad o pérdida neta	-	-	24.558	-	24.558
Capitalización de utilidades acumuladas	20.000	-	-	-20.000	-
Traslado de utilidades a acumuladas	-	-	-11.121	11.121	-
Traslado de utilidades a reservas	-	1.571	-	-1.571	-
Incremento de capital	100.000	-	-	-	100.000
Saldo al 31 de diciembre del 2023	140.000	1.571	24.558	-	166.129

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

YESSICA PAOLA ROA CASTRO
Representante Legal

CRISTIAN CAMILO PARDO T.
Contador
Tarjeta Profesional No. 213924-T

Principales políticas y Notas a los estados financieros

1. Información General

La Compañía NUNSI SAS. Fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 20 de septiembre del 2018 mediante documento privado.

El objeto social, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en la dirección Carrera 72c No 8b-73.

2. Bases de preparación y principales políticas contables

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

2.2.1. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.2.2. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable

que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

2.3. Operaciones controladas conjuntamente

La Compañía ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta. Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada empresa, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Compañía incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

2.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábrica, terminales o plantas de abasto y oficinas; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de las propiedades, planta y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Edificaciones 20 - 30 años
Equipos 5 – 8 años
Vehículos 5 - 10 años
Muebles y enseres 15 - 25 años

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

2.5. Activos intangibles

2.5.1. Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 1 a 5 años.

2.5.2. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;

- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

2.6. Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.7. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

2.8. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación. La Compañía basa su estimación de devoluciones sobre la base de los resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.

2.9. Arrendamientos

2.9.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

2.9.2. Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

3. Administración de Riesgos Financieros

3.1. Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de tesorería del Grupo tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

3.2. Riesgos de mercado

3.2.1. Riesgo de tasa de cambio

La Compañía mantiene un contrato de asistencia técnica en el exterior de acuerdo con lo cual está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 fue de \$3,822.05

3.2.2. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Compañía no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

3.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan en efectivo. No se excedieron los límites de crédito durante el periodo de reporte y la gerencia no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

3.4. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez del Grupo contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

3.5. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

4. Estimados contables críticos

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

4.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

4.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso

ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

4.4. Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los pagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

4.5. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Caja	-	28.600
Bancos nacionales	242	-
	242	28.600

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Clientes	38.444	4.516
Menos: Provisión por deterioro	-	-
Clientes neto	38.444	4.516
Cuentas por cobrar a socios	100.000	-
Total	138.444	4.516
Menos: porción no corriente	-	-
Porción corriente	138.444	4.516

Al 31 de diciembre del 2023, no había cuentas por cobrar a socios.

Al 31 de diciembre del 2023, el valor de las cuentas por cobrar no ha sufrido deterioro.

NUNSI SAS.
 Notas a los Estados Financieros – 31 de diciembre del 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

7. Propiedades, planta y equipo

	Equipo de computación y comunicación	Muebles y enseres	Total
Al 31 de diciembre del 2023			
Costo	-	-	-
Depreciación Acumulada	-	-	-
Costo neto	-	-	-

Al 31 de diciembre la Compañía ha adquirido activos fijos representados en equipos de computación y comunicación para edición.

8. Impuesto corriente

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto de renta	13.223	5.964
Retenciones por pagar	-	-
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	13.223	5.964

9. Capital

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Autorizado – 500 acciones de valor nominal \$1.000.000 cada una	140.000	20.000
Suscrito y pagado – 140 acciones	140.000	20.000

10. Ingresos ordinarios

	Dic. 2023	Dic. 2022
Ingresos ordinarios	294.773	129.600
Menos: Devoluciones	(11.835)	(6.551)
	282.938	123.049

11. Costos y gastos por naturaleza

	Dic 2023	Dic 2022
Costo	125.705	78.970
Salarios	-	-
Honorarios	3.920	-
Impuestos	16.478	1.358
Arrendamientos	33.000	16.800
Servicios	42.530	7.980
Gastos legales	1.538	832
Mantenimientos y adecuaciones	5.800	-
Viáticos y rodamiento	9.650	-
Depreciación	-	-
Gastos de representación	1.300	-
Cafetería	867	-
Papelería	1.201	-
Otros gastos	3.168	-
	119.452	105.490

12. Provisión para el impuesto sobre la renta

	Dic 2023	Dic 2022
Impuesto sobre la renta corriente	13.223	5.988
Impuesto sobre la renta diferido	-	-
	<u>13.223</u>	<u>5.988</u>
	Dic 2023	Dic 2022
Sobretasa impuesta de Renta	-	-
Sobretasa de impuesto de Renta diferido	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

El impuesto sobre la renta de la Compañía que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	Dic 2023	Dic 2022
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	37.181	17.109
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	35%	35%
Efectos impositivos de:		
- Gastos no deducibles	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	<u>13.223</u>	<u>5.988</u>

La tasa de impuesto de renta aplicable fue de 35% para el 2023.

13. Dividendos por acción

La asamblea de accionistas al 31 de diciembre del año 2023 no decretado generar pagos por dividendos.



YESSICA PAOLA ROA CASTRO
 Representante Legal



CRISTIAN CAMILO PARDO T.
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 213924-T

**CERTIFICACION
ESTADOS
FINANCIEROS
NUNSI S.A.S - 2023**

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Yo **CRISTIAN CAMILO PARDO TRIVIÑO** con C.C. 1.012.354.308 actuando como Contador Público de la empresa **NUNSI S.A.S.** con Nit. **901.215.699-1**, certifico que las cifras representadas en los estados financieros a fecha 31 de diciembre del año 2023, reflejan la situación real de la empresa y que las cifras fueron tomadas directamente de la contabilidad, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, Fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del estado; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo invisible con los estados financieros.

Atentamente,



CRISTIAN CAMILO PARDO TRIVIÑO
Contador Público
T.P. 213924-T

**REVELACIONES
ESTADOS
FINANCIEROS
NUNSI S.A.S - 2023**

Principales políticas y Notas a los estados financieros

1. Información General

La Compañía NUNSI SAS. Fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 20 de septiembre del 2018 mediante documento privado.

El objeto social, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en la dirección Carrera 72c No 8b-73.

2. Bases de preparación y principales políticas contables

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

2.2.1. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.2.2. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable



que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

2.3. Operaciones controladas conjuntamente

La Compañía ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta. Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada empresa, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Compañía incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

2.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábrica, terminales o plantas de abasto y oficinas; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de las propiedades, planta y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Edificaciones 20 - 30 años
Equipos 5 – 8 años
Vehículos 5 - 10 años
Muebles y enseres 15 - 25 años

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

2.5. Activos intangibles

2.5.1. Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 1 a 5 años.

2.5.2. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;

- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

26. Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

27. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

28. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación. La Compañía basa su estimación de devoluciones sobre la base de los resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.



2.9. Arrendamientos

2.9.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

2.9.2. Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

3. Administración de Riesgos Financieros

3.1. Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de tesorería del Grupo tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

3.2. Riesgos de mercado

3.2.1. Riesgo de tasa de cambio

La Compañía mantiene un contrato de asistencia técnica en el exterior de acuerdo con lo cual está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2023 fue de \$3,822.05

3.2.2. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Compañía no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.



3.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad. Las ventas a clientes del segmento minorista se efectúan en efectivo. No se excedieron los límites de crédito durante el periodo de reporte y la gerencia no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por el desempeño de sus contrapartes.

3.4. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez del Grupo contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

3.5. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir sus pasivos.

La Compañía mantiene niveles de endeudamiento muy bajos, con ratios de apalancamiento (deuda neta sobre patrimonio) cercanos a cero.

4. Estimados contables críticos

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

4.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

4.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso



ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

4.4. Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

4.5. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Caja	-	28.600
Bancos nacionales	242	-
	242	28.600

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Clientes	38.444	4.516
Menos: Provisión por deterioro	-	-
Clientes neto	38.444	4.516
Cuentas por cobrar a socios	100.000	-
Total	138.444	4.516
Menos: porción no corriente	-	-
Porción corriente	138.444	4.516

Al 31 de diciembre del 2023, no había cuentas por cobrar a socios.

Al 31 de diciembre del 2023, el valor de las cuentas por cobrar no ha sufrido deterioro.



7. Propiedades, planta y equipo

	Equipo de computación y comunicación	Muebles y enseres	Total
Al 31 de diciembre del 2023			
Costo	-	-	-
Depreciación Acumulada	-	-	-
Costo neto	-	-	-

Al 31 de diciembre la Compañía ha adquirido activos fijos representados en equipos de computación y comunicación para edición.

8. Impuesto corriente

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto de renta	13.223	5.964
Retenciones por pagar	-	-
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	13.223	5.964

9. Capital

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Autorizado – 500 acciones de valor nominal \$1.000.000 cada una	140.000	20.000
Suscrito y pagado – 140 acciones	140.000	20.000

10. Ingresos ordinarios

	Dic. 2023	Dic. 2022
Ingresos ordinarios	294.773	129.600
Menos: Devoluciones	(11.835)	(6.551)
	282.938	123.049

11. Costos y gastos por naturaleza

	Dic 2023	Dic 2022
Costo	125.705	78.970
Salarios	-	-
Honorarios	3.920	-
Impuestos	16.478	1.358
Arrendamientos	33.000	16.800
Servicios	42.530	7.980
Gastos legales	1.538	832
Mantenimientos y adecuaciones	5.800	-
Viáticos y rodamiento	9.650	-
Depreciación	-	-
Gastos de representación	1.300	-
Cafetería	867	-
Papelería	1.201	-
Otros gastos	3.168	-
	119.452	105.490



12. Provisión para el impuesto sobre la renta

	Dic 2023	Dic 2022
Impuesto sobre la renta corriente	13.223	5.988
Impuesto sobre la renta diferido	-	-
	13.223	5.988
	Dic 2023	Dic 2022
Sobretasa impuesta de Renta	-	-
Sobretasa de impuesto de Renta diferido	-	-
	-	-
	-	-

El impuesto sobre la renta de la Compañía que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	Dic 2023	Dic 2022
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	37.181	17.109
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	35%	35%
Efectos impositivos de:		
- Gastos no deducibles	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	13.223	5.988

La tasa de impuesto de renta aplicable fue de **35%** para el 2023.

13. Dividendos por acción

La asamblea de accionistas al 31 de diciembre del año 2023 no decretado generar pagos por dividendos.

14. Grupo 3 NIIF

La compañía por su tamaño empresarial, monto de activos, monto de ingresos y planta de personal, pero que además no cumple las condiciones para pertenecer al Grupo 2, por tanto la empresa pertenece al Grupo 3 de NIIF.

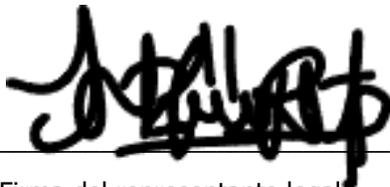

 JESSICA PAOLA ROA CASTRO
 Representante Legal


 CRISTIAN CAMILO PARDO T.
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 213924-T

FORMATO INDICADORES FINANCIEROS

**FORMATO 10
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	166.129.000
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	20,53%
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	4,8%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	166.129.000
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio o x100	22.70%
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	21,60%



Firma del representante legal.

CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES DEL CONTADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.354.308**

PARDO TRIVIÑO
 APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO
 NOMBRES

Cristian Pardo
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1989**

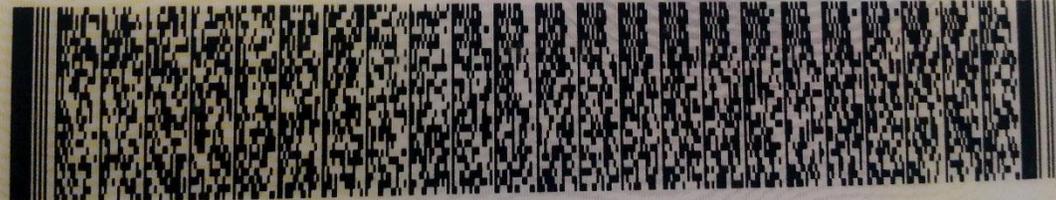
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUL-2007 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00616275-M-1012354308-20140830 0039801265A 1 1522988099

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

213924-T¹

CRISTIAN CAMILO
PARDO TRIVIÑO
C.C. 1012394308

RESOLUCION INSCRIPCION 48
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 12/02/2016



DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223630

218764

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.jccqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

8258069ACEF9BEF2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público CRISTIAN CAMILO PARDO TRIVIÑO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012354308 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 213924-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DECLARACION DE RENTA AÑO 2022



Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117605829545



(415)7707212489984(8020) 000111760582954 5

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 2 1 5 6 9 9	1					
	11. Razón social NUNSI SAS					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						3 2	5 9 1 1

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación	
		0	0	0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada		
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	7,951,000	62	Costos	62	0	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	105,940,000	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	Renta líquida gravable	79	17,109,000
39	Inventarios	39	39,584,000	65	Gastos financieros	65	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	0	Costos por ganancias ocasionales	81	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	105,940,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0					Ganancias ocasionales gravables	83	0
43	Otros activos	43	0					Sobre la renta líquida gravable	84	5,988,000
44	Total patrimonio bruto	44	47,535,000					Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	5,964,000					De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	Total patrimonio líquido	46	41,571,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	142,840,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	5,988,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					Descuentos tributarios	93	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	5,988,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	5,988,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
57	Otros ingresos	57	0					Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	Total ingresos brutos	58	142,840,000					Total impuesto a cargo	99	5,988,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	6,551,000					Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	13,240,000					Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	Total ingresos netos	61	123,049,000					Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	0					Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
63	Gastos de administración	63	105,940,000					Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	0					Retenciones		
65	Gastos financieros	65	0					Autorretenciones	105	1,143,000
66	Otros gastos y deducciones	66	0					Otras retenciones	106	3,114,000
67	Total costos y gastos deducibles	67	105,940,000					Total retenciones año gravable a declarar	107	4,257,000
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					Saldo a pagar por impuesto	111	1,731,000
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	17,109,000					Sanciones	112	0
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0					Total saldo a pagar	113	1,731,000
74	Compensaciones	74	0					Total saldo a favor	114	0
75	Renta líquida	75	17,109,000					Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
76	Renta presuntiva	76	0					Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
								Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-05-08 / 08:40:07 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900002522263

ASPECTOS TECNICOS

FORMATO EXPERIENCIA


INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024
**FORMATO 7
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**
OBJETO: "CERTIFICAR LAS EXPERIENCIAS DE NUNSI SAS."

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cantidad de capítulos	Fecha Inicial	Fecha Terminación
1	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS	NUNSI SAS	PRODUCIR LA SERIE ANIMADA "EL UNIVERSO DE ANDY"	12	22 junio de 2023	15 diciembre de 2023
2	CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM,	NUNSI SAS	animación roto brush 2d para proyecto "EL MEJOR EQUIPO DEL MUNDO"	1	03 octubre de 2023	18 diciembre de 2024
3						
4						
5						
TOTAL : 2 CONTRATOS				\$ 117.632.656		

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: NUNSI S.A.S

**INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024****REPRESENTANTE LEGAL: YESSICA PAOLA ROA CASTRO****CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.032.449.689****FIRMA:**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yessica Paola Roa Castro", written over a horizontal line.

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 1 de 2

ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 536 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS. Y NUNSI S.A.S

Entre los suscritos a saber, JEIMY JULIETH BULA TURIZO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.393.860 de Bogotá y DIEGO FERNANDO MONROY identificado con cedula de ciudadanía N° 1.010.168.106 en su calidad de supervisor designado, quien obra en nombre y representación de TEVEANDINA SAS. con NIT. 830.005.370-4, de una parte y por otra YESSICA PAOLA ROA CASTRO, persona mayor de edad e identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.449.689 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de NUNSI SAS, identificada con NIT. 901.215.699-1, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de finalización y cierre de la relación contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA: NUNSI SAS

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA REALIZAR Y PRODUCIR LA SERIE ANIMADA "EL UNIVERSO DE ANDY" O COMO LLEGUE A DENOMINARSE EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 00014 DEL 2023 EXPEDIDA POR EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA FORMULACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de junio de 2023

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre

FECHA DE INICIO: 22 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2023

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: De acuerdo con los informes periódicos presentados por el contratista se certifica su cumplimiento respecto de las obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro del plazo establecido, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: N/A

OBSERVACIONES: Para la presente contratación no se solicitará planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) dado que el valor del contrato es menor a un salario mínimo mensual legal vigente

2. ESTADO FINANCIERO

NÚMERO Y FECHA DEL CDP ¹ :	2023000606, del 6 de junio de 2023
NÚMERO Y FECHA DEL RP ² :	2023000873, del 23 de junio de 2023
NÚMERO Y FECHA DEL CDP ³ :	2023001031, del 4 de octubre de 2023
NÚMERO Y FECHA DEL RP ⁴ :	2023001533, del 11 de octubre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 97.750.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 97.500.000
VALOR TOTAL PAGADO:	\$ 77.750.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 20.000.000
VALOR LIBERADO EN CESIÓN:	\$ 0,00

¹ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

² Registro Presupuestal.

³ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

⁴ Registro Presupuestal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F40
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO	Fecha: 24/02/2017 Página: 2 de 2

SALDO A LIBERAR: \$ 0,00

El (la) contratista asume la responsabilidad por los reclamos, las demandas y las acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de Teveandina SAS. por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el contrato No. 536 del 22 de junio de 2023.

Se deja constancia que se adeuda la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000. 000.00), por concepto de la ejecución del contrato No. 536 del 22 de junio de 2023. Una vez cumplida la obligación de pago, por parte de Teveandina SAS., las partes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de cierre por quien en ella intervinieron.

Se anexa a la presente el informe final de ejecución del contrato No. 536 del 28 de junio de 2023.

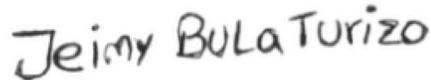
Dada en Bogotá, D. C., el 27 de diciembre de 2023

EL SUPERVISOR DE PLANTA

EL SUPERVISOR DE PLANTA



DIEGO FERNANDO MONROY DUARTE
COORDINADOR DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS
C.C No 1010168016 de Bogotá. D.C



JEIMY JULIETH BULA TURIZO
SOPORTE DE DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN
C.C No 1.143.393.860 de Bogotá. D.C

EL CONTRATISTA



YESSICA PAOLA ROA CASTRO
C.C. No. 1.032.449.689 de Bogotá D.C.

Anexos: Balance económico de ejecución del Contrato expedido por la Coordinación de Contabilidad y Presupuesto.
Solicitud de liberación de recursos (en caso de ser necesario)
Demás documentos que el supervisor deba anexar conforme al Manual de Supervisión

Elaboró: Jeimy Julieth Bula Turizo – Soporte de dirección y producción

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM Y NUNSI SAS SERVICIOS DE CLIPS ANIMADOS ROTO BRUSH 2D PARA PROYECTO “EL MEJOR EQUIPO DEL MUNDO”

Entre los suscritos a saber: **GERMÁN ALFONSO PÉREZ RODRÍGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.448.837, expedida en Bogotá; actuando a nombre de la **CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM**, Corporación inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 19 de marzo de 2008, bajo el número 00132837 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá, NIT 900.216.241-1, quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATANTE**, de una parte; **YESSICA PAOLA ROA CASTRO**, mayor de edad, identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.032.449.689 expedida en Bogotá, en su carácter de Representante Legal, delegado para suscribir el contrato entre las partes, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **CONTRATISTA**, quienes conjuntamente celebraron contrato prestación de servicios profesionales, el día tres (03) del mes de octubre (10) de Dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá D.C; procedemos a la suscripción de la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de servicios, con el fin de dejar constancia por medio de la presente y cierre de la relación contractual.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objetos del contrato	Se obliga para con el CONTRATANTE a prestar el servicio de animación clips animados roto brush 2d para proyecto “EL MEJOR EQUIPO DEL MUNDO” acorde a los DOCUMENTOS DE ALCANCE presentados y aceptados por el CONTRATANTE.
Lugar y Fecha de Firma del Contrato	Bogotá, D.C., el (03) del mes de octubre (10) de Dos mil veintitrés (2023)
Descripción	Producción de 4 minutos de animación, los cuales corresponden a 6 clips animados de aproximadamente 40 segundos cada uno de la siguiente manera: 1. PRE PRODUCCIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones creativas • Estudio de colores y tonalidades • Story board • Animatic <p>2. POST PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotoscopia y seguimiento de movimientos • Recreación de escenarios • Animación cuadro a cuadro • Creación de ilustraciones de los personajes y elementos • Render en formato FULL HD para televisión <p>3. FLUJO DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos semanas para preproducción, generar story boards, reuniones creativas y lo que se llegue a requerir. • Luego iniciar con la post producción a las dos semanas se entregan animatic del proyecto • Entrega final del render :1 mes y medio luego de las aprobaciones. 	
Plazo	Este contrato tendrá un periodo de duración en los términos establecidos en la parte especial del presente contrato	
Fechas	Inicio del Contrato	El (03) del mes de octubre (10) de Dos mil veintitrés (2023)
	Finalización del contrato	El Dieciocho (18) de Diciembre (12) de Dos mil veintitrés (2023)
	Finalización Mutuo acuerdo	El Dieciocho (18) de Diciembre (12) de Dos mil veintitrés (2023)

**INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS
POR LA SUPERVISIÓN**

Periodo Facturado	Factura	Valor Facturado en el periodo	Número o porcentaje de pago	Fecha de pago	Valor Pagado
Octubre	FEV 114	\$ 22.134.000	30%	13/10/2023	\$ 8.000.000
			20%	20/10/2023	\$ 3.000.000
			50%	09/02/2024	\$8.882.656

EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato	\$ 18.600.000 +IVA
Valor de la Adición	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	\$ 22.134.000
Valor Pagado	\$ 19.882.656
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0
TOTAL	\$19.882.656

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta los objetivos y que las obligaciones pactadas fueron cumplidas por el CONTRATISTA, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** y se certifica su cumplimiento por concepto de la suscripción, ejecución y obligaciones pactadas dentro del contrato y dentro de los plazos establecidos, validado a la posterior entrega del producto final suministrado por el CONTRATISTA y a satisfacción.

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias durante el tiempo de ejecución del mismo.

OBSERVACIONES: no hay observaciones

Para constancia y efectos legales, se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron; en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero (02) de Dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE


GERMÁN ALFONSO PÉREZ RODRÍGUEZ
CC. 19.448.837 de Bogotá D.C
Gerente
Canal Universitario Nacional ZOOM

EL CONTRATISTA


YESSICA PAOLA ROA CASTRO
CC. 1.032.449.689 de Bogotá D.C.
Representante Legal
NUNSI SAS

Preparó: Liza León Puerto – Asistente Administrativa y Gerencia Canal ZOOM.
Aprobo: Fabian Oliveros – Asesor Administrativo y Financiero Canal ZOOM

FORMATO PERSONAL REQUERIDO


INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024
**FORMATO 8
PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

Bogotá, D. C., 22 de Marzo de 2024

**Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad**

El suscrito YESSICA PAOLA ROA CASTRO, como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACION ABIERTA No. 005 de 2024, certifico que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, y presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en las reglas de participación, documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido.

El proponente deberá diligencias conforme al proyecto objeto de presentación de su propuesta así.

Proyecto 3: LA BANDA DE ANDY

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA⁴	CANTIDAD
Director	Dirección de medios, comunicación social, artes, ciencias sociales o carreras afines	mínimo 3 años de experiencia certificados en la producción audiovisual	1
Productor Musical	Técnico, tecnólogo, profesional en dirección de medios, comunicación social, periodismo, artes, publicidad de tv, producción musical, dirección de medios o carreras afines	mínimo 5 años de experiencia certificados en lo musical con programas de televisión	1
Ilustrador De Personajes	Técnico profesional o profesional con estudios en un programa de clasificación SNIES del área de conocimiento en artes visuales, graficación y/o carreras a fines	mínimo 4 años de experiencia certificados en la producción audiovisual	1
Guionista	Profesional, técnico o tecnólogo, en comunicación social, periodismo, artes, producción,	mínimo 4 años de experiencia certificados en guiones de producciones de televisión o cuentos animados para menores	1

INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024

	audiovisual, publicidad televisión, dirección de medios, Literatura, sociología, ciencias sociales o carreras afines		
Supervisor De Animación	técnico profesional o profesional con estudios en un programa de clasificación SNIES del área de conocimiento en artes visuales, graficación y/o carreras a fines	mínimo 5 años de experiencia certificados en la producción audiovisual	1
Productor Delegado	Técnico, tecnólogo, profesional en dirección de medios, comunicación social, periodismo, artes, publicidad de tv, producción musical, dirección de medios o carreras afines	mínimo 5 años de experiencia certificados en lo musical con programas de televisión	1

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Proponente: NUNSI S.A.S

NIT : 901.215.699-1

Nombre del Representante Legal: Yessica Paola Roa Castro

C.C. No. de : 1.032.449.689

Dirección Comercial del Proponente : Cra 78 # 7b-08

Teléfonos : 3005297770 - 3163047268

Fax

Ciudad : BOGOTA

OFERTA ECONOMICA

**FORMATO 09
PROPUESTA ECONOMICA**

TEVEANDINA S.A.S. y su socio COPRODUCTOR, cubrirán todos los gastos directos e indirectos de la preproducción, producción y posproducción del proyecto al cual aplique el proponente, en este orden de ideas y de acuerdo con el proyecto los porcentajes serán los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	CONCEPTO	APORTES TEVEANDINA SAS	APORTES COPRODUCTOR
La Banda de Andy	Diseño de producción	\$146.902.291,25	\$16.322.460,8
	Preproducción	\$146.902.291,25	\$16.322.460,8
	Producción	\$146.902.291,25	\$16.322.460,8
	Post producción y entrega final	\$146.902.291,25	\$16.322.460,8
Total		\$587.609.165	\$146.902.291
porcentajes		80%	20%

El proponente deberá diligenciar conforme al proyecto objeto de presentación de su propuesta según aplique.

NOTA 1: Los anteriores porcentajes se entienden aceptados por el proponente con la presentación de la propuesta, los mismos podrán ser aportados en especie o dinero, para lo cual el proponente deberá indicarlo en su propuesta económica.

Nombre o Razón Social del Proponente: NUNSI SAS
 NIT 901215699
 Nombre del Representante Legal: Yessica Paola Roa Castro
 C.C. No. 1.032.449.689 de Bogotá
 Dirección Comercial del Proponente Cra 78 # 7b - 08
 Teléfonos: 3005297770 – 3163047268 Fax _____
 Ciudad BOGOTA

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: YESSICA PAOLA ROA CASTRO

ASPECTOS PONDERABLES

CERTIFICADOS DE EMISION

Tr-ce	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MM-GPROD-F15
	GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN	Versión: 2
	CERTIFICADO DE EMISIÓN	Fecha: 23/02/2021 Página: 1 de 1

Consecutivo	42
Fecha Exp.	17/01/2024

CERTIFICA QUE

EL programa que se menciona a continuación, se emitió en la fecha y hora señalada.

Cliente	MINTIC	Producto	LA BANDA DE ANDY
Tipo	ESPACIO	Duración	20 MNT. APROX.
Cantidad	12	Contr./Conv. No.	N/A

No	Fecha	Programa	Referencia	Inicia	Termina	Duración
1	11/11/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 01	8:59:59	9:16:07	0:16:08
2	12/11/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 02	9:01:32	9:18:04	0:16:32
3	18/11/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 03	9:01:23	9:19:38	0:18:15
4	19/11/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 04	9:00:36	9:20:19	0:19:43
5	25/11/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 05	9:01:58	9:20:40	0:18:42
6	26/11/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 06	9:00:03	9:15:56	0:15:53
7	2/12/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 07	9:00:00	9:19:06	0:19:06
8	3/12/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 08	9:00:06	9:14:10	0:14:04
9	9/12/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 09	9:04:25	9:23:59	0:19:34
10	10/12/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 10	9:00:10	9:20:41	0:20:31
11	16/12/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 11	9:03:49	9:20:52	0:17:03
12	17/12/2023	LA BANDA DE ANDY	T01. Cap 12	9:00:58	9:18:27	0:17:29


NATHALIA MONTEALEGRE TRIANA
 Supervisora de Programación

Elaboró: Edith Medina



**FORMATO
ESTIMULOS
SECTOR
AUDIOVISUAL**

INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024**FORMATO 12
ESTIMULO AL SECTOR AUDIOVISUAL**

Bogotá, D. C., 22_de Marzo de 2024

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

El suscrito YESSICA PAOLA ROA CASTRO como representante legal (o apoderado) de NUNSI de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2024, garantizo a la Entidad la contratación mínima del 30% de servicios a personas naturales con experiencia en el sector audiovisual residentes en la Región Trece (Amazonas, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada).

Una vez sea adjudicatario del proceso me comprometo a demostrar con soportes la contratación mínima del 30% de servicios a personas naturales, así como las certificaciones correspondientes para verificar la residencia en la Región Trece.

Nombre o Razón Social del Proponente: NUNSI SAS
NIT 901215699
Nombre del Representante Legal: YESSICA PAOLA ROA CASTRO
C.C. No.1.032.449.689 de BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CRA 78 #7B - 08
Teléfonos: 3005297770 – 3163047268 Fax
Ciudad BOGOTA

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: YESSICA PAOLA ROA CASTRO

PROPUESTA CREATIVA

1. IDEA CENTRAL O STORYLINE, PREMISA Y ENFOQUE

IDEA CENTRAL O STORYLINE: Nuestra serie animada sigue las aventuras de un grupo de valientes guardianes de la naturaleza, liderados por Andy, un carismático oso de anteojos. Con un enfoque temático centrado en la conciencia ambiental, cada episodio presenta desafíos únicos que nuestros héroes deben superar para proteger el medio ambiente y sus habitantes. Desde la lucha contra incendios forestales hasta la limpieza de ríos contaminados, los guardianes enfrentan diversos conflictos mientras promueven valores como la solidaridad, la responsabilidad y la empatía. En un universo vibrante que refleja la diversidad de Colombia, nuestros personajes inspiran a los espectadores a convertirse en guardianes de la naturaleza y a preservar el mundo que los rodea.

PREMISA: La serie animada busca educar y concientizar a los niños sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y promover valores como la solidaridad y la responsabilidad. A través de aventuras entretenidas y personajes carismáticos, el autor pretende inspirar a los espectadores a convertirse en guardianes de la naturaleza y a tomar medidas para proteger nuestro planeta.

ENFOQUE: Nuestro proyecto se centra en destacar la importancia de la protección del medio ambiente y la biodiversidad, abordando temas específicos como el cambio climático, el cuidado de los ríos, la conservación de especies en peligro y la gestión de residuos peligrosos. A través de cada episodio, enfatizamos la necesidad de la empatía, la responsabilidad y la solidaridad para enfrentar estos desafíos. Además, exploramos cómo la educación y la concienciación pueden inspirar acciones positivas en los espectadores, fomentando un sentido de compromiso con la preservación del entorno natural y la construcción de un futuro sostenible.

2. SINOPSIS DEL PROYECTO

En "La Banda de Andy", nuestros entrañables personajes emprenden una emocionante segunda temporada con un enfoque renovado en la sensibilización ambiental y la promoción del turismo responsable en Colombia. A bordo de su nave en forma de colibrí, liderada por la inteligencia artificial, los amigos se embarcan en aventuras por las diversas regiones del país. Cada episodio presenta una nueva problemática ambiental que los protagonistas deben resolver, mientras enfrentan conflictos personales que les permiten crecer y aprender valiosas lecciones de vida.

Desde Bogotá hasta el Chocó, pasando por el Amazonas y el Guaviare, Andy, Camarita, Cundory, Filipink y Tucarlos descubren la riqueza natural de Colombia mientras se enfrentan a desafíos como incendios forestales, contaminación de ríos, deforestación y más. A través de sus aventuras, los niños espectadores son invitados a reflexionar sobre la importancia de proteger el medio ambiente y a convertirse en defensores de la naturaleza en sus propias comunidades.

Además, cada capítulo ofrece una mirada colorida y cautivadora a los paisajes y culturas de cada región, presentando el turismo como una oportunidad para conocer y valorar la diversidad del país. Con una animación mejorada y una narrativa emocionante, "La Banda de Andy" promueve el amor por Colombia y la responsabilidad ambiental, inspirando a los niños a convertirse en líderes del cambio y a disfrutar de las maravillas que su país tiene para ofrecer.

3.SINOPSIS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO 1: cambio climático - Cundinamarca En el episodio inaugural, nuestros héroes se enfrentan a un incendio forestal en los Andes de Cundinamarca. La idea central es la solidaridad ante el cambio climático. El conflicto surge cuando Cundory muestra falta de empatía hacia las crisis ambientales. La trama se desarrolla con la banda maliciosa provocando incendios, mientras que nuestros héroes, liderados por Andy, luchan por crear conciencia sobre la importancia de actuar colectivamente. Posibles pulsos incluyen la resistencia inicial de Cundory y los desafíos para combatir el fuego, con giros que revelan la importancia de la empatía y la colaboración en la protección del medio ambiente.

CAPÍTULO 2: contaminación ríos - Enfocándose en la conciencia sobre la contaminación de los ríos, nuestros héroes descubren que los monos ardilla son responsables de arrojar basura al agua en Caquetá. La idea central es la responsabilidad ambiental. El conflicto se desata cuando la comunidad sufre enfermedades debido a la contaminación, mientras que nuestros héroes enfrentan problemas de salud por el agua contaminada. La trama se desarrolla con la creación de una canción para concienciar sobre la contaminación, y un giro ocurre cuando Cundory y la mono ardilla escriben un artículo para difundir el mensaje. Posibles pulsos incluyen la resistencia inicial de los monos y los desafíos para difundir el mensaje, con giros que destacan la importancia de la educación ambiental y la solidaridad.

CAPÍTULO 3: ahorrar energía - Viajando a Vichada, nuestros héroes enfrentan cortes de energía debido al mal uso de los recursos. La idea central es la eficiencia energética. El conflicto surge cuando la fábrica local consume excesiva energía, mientras que Cundory enfrenta dificultades para controlar su adicción al celular. La trama se desarrolla con talleres educativos en el festival ecológico, y un giro ocurre cuando persuaden a la fábrica para adoptar medidas de eficiencia energética. Posibles pulsos incluyen la resistencia inicial de la fábrica y los desafíos para enseñar a la comunidad, con giros que enfatizan la importancia del ahorro de energía y la colaboración.

CAPÍTULO 4: Aprender a Reciclar - Nuestros héroes luchan contra la falta de conciencia sobre el reciclaje en Boyacá, donde una banda maliciosa promueve la contaminación. La idea central es la responsabilidad ambiental. El conflicto surge cuando la comunidad lucha con el reciclaje, mientras que Camarita busca mejorar su humor. La trama se desarrolla con talleres para enseñar sobre reciclaje, y un giro ocurre cuando persuaden a la banda maliciosa para unirse al esfuerzo de reciclaje. Posibles pulsos incluyen la resistencia inicial de la banda y los desafíos para educar a la comunidad, con giros que destacan la importancia de la acción colectiva y el humor en la protección del medio ambiente.

CAPÍTULO 5: especies en peligro - Explorando el Amazonas, nuestros héroes enfrentan la captura ilegal de especies en peligro. La idea central es la conservación de la

biodiversidad. El conflicto surge cuando Tucarlos enfrenta su imprudencia, mientras que la comunidad lucha por detener el tráfico de animales. La trama se desarrolla con una misión de rescate y un giro ocurre cuando detienen a los traficantes. Posibles pulsos incluyen la resistencia inicial de los traficantes y los desafíos para proteger a las especies, con giros que enfatizan la importancia de la prudencia y la solidaridad en la conservación.

CAPÍTULO 6 : La Importancia de los Árboles - nuestros amigos descubren que la selva está siendo devastada por la tala de árboles para hacer muñecos populares. Deciden educar a la comunidad sobre la importancia de los árboles y desarrollan alternativas sostenibles para los juguetes. Además, ayudan a Felipink a superar su falta de autoestima.

CAPÍTULO 7: Ahorrar Agua - En el Vaupés, la comunidad enfrenta escasez de agua debido al mal uso y desperdicio. Nuestros amigos trabajan en soluciones como la recolección de agua de lluvia y educan a la comunidad sobre el ahorro de agua. Max redescubre su pasión por la ingeniería ambiental mientras ayuda en este esfuerzo.

CAPÍTULO 8: Transporte Ecológico - En Huila, la falta de conciencia ambiental afecta la calidad del aire debido al uso de vehículos contaminantes. Nuestros amigos promueven alternativas ecológicas como el uso de bicicletas y el transporte público eléctrico. También ayudan a Tucarlos a superar su adicción a las pantallas para que pueda contribuir al esfuerzo del grupo.

CAPÍTULO 9 : Limpieza en la Playa -Los guardianes de la naturaleza deciden tomar un día de descanso en la región del Pacífico, pero se enfrentan a la triste realidad de la contaminación del mar al encontrar la playa llena de desechos. Deciden organizar un concierto en el mar para limpiar la playa y crear conciencia sobre la conservación de los océanos. En el proceso, Cundory reflexiona sobre su falta de obediencia hacia sus padres y aprende la importancia del respeto y la responsabilidad personal.

CAPÍTULO 10: Reutilización de Objetos - En Guainía, Max lleva a los guardianes de la naturaleza a una feria de inventos donde promueven la reutilización de objetos y la tecnología responsable. A pesar de la oposición de un vendedor de objetos nuevos y los problemas causados por la falta de responsabilidad de Tucarlos, el grupo persevera y crea un parque de diversiones único utilizando exclusivamente objetos reutilizados y tecnología sostenible.

CAPÍTULO 11: Residuos Peligrosos - Los guardianes de la naturaleza investigan en Casanare y descubren que la mutación en los animales se debe a desechos peligrosos. Max desarrolla una cura mientras Andy y los demás educan a la comunidad sobre la gestión adecuada de los residuos. En medio de la crisis, Camarita supera sus propios miedos y ansiedades para ayudar efectivamente a sus amigos y a la comunidad.

CAPÍTULO 12: Ser un Guardián de la Naturaleza - En Guaviare, los guardianes de la naturaleza se enfrentan a una inteligencia artificial maliciosa que está exacerbando la contaminación en la región. Luchan contra la IA y la banda mala mientras educan a la comunidad sobre la protección del medio ambiente. Al final, logran derrotar a la IA y liberar al primo de Andy, inspirando a la comunidad a proteger su entorno y promover prácticas sostenibles.

4. ESCALETA PRIMER CAPITULO



**LA BANDA DE ANDY
TEMPORADA 2
- CAPÍTULO 1 -
PEQUEÑAS ACCIONES**

Dirección General:

Andrés Cardozo

Libretos:

Diego Fernando Valencia D.

Colombia, 2024

1, EXT. DÍA. CIELOS ABIERTOS Y SOLEADOS

VEMOS UNA NAVE VOLANDO POR LOS CIELOS EN FORMA DE COLIBRÍ, ES UN AVE MUY GRANDE SE VE MUY TECNOLÓGICA, ES LA VERSIÓN GIGANTE DE IA.

2. INT. DÍA. NAVE I.A

VEMOS EL INTERIOR DE LA NAVE, ANDY SENTADO EN LA CABINA PRINCIPAL, LA IMAGEN DE IA ESTÁ A SU VEZ EN LA PANTALLA

ANDY: (EMOCIONADO)

Wow, IA; Máx es muy pilo, ahora también te puedes convertir en una nave gigante y podemos viajar por toda Colombia y ver desde el cielo sus bellos paisajes.

3. PLANO REFERENCIA NAVE IA

IA SOBREVOLANDO LAS MONTAÑAS DE LA CORDILLERA CENTRAL, SE DENOTA BOGOTÁ

4. INT. DÍA, NAVE IA

IA:

Así es mi querido Andy, además ahora tengo una super app tecnológica de ecovisión tridimensional, con ella puedo detectar problemas ambientales a cientos de metros.

ANDY:

Si, está versión 2.0 tuya es increíble, estás más avanzada en tus funciones, y te ves súper eres la IA, más bonita que conozco.

IA:

No estoy programada para los halagos, pero gracias Andy, por tus palabras, lo más importante de mi nuevo diseño es poder ayudar más al planeta.

ANDY:

Ahora gracias a tus habilidades, la banda de Andy, puede salvar el planeta. (PROGRAMA BOTONES) IA, Voy a mirar en qué andan los chicos, encárgate.

IA. (UN POCO ROBOTIZADO)

Activando Piloto Automático

ANDY SE LEVANTA DEL ASIENTO Y BAJA POR UN TOBOGÁN Y LLEGA A OTRO NIVEL DE LA NAVE.

5. INT. DÍA. NAVE IA SEGUNDA BASE

VEMOS A TODOS LOS PERSONAJES ALGUNOS LEYENDO OTROS JUGANDO, CUNDORY ESTÁ VIENDO EN SU CELULAR, UN OSO DE ANTEOJOS CON ROPA DE COLORES, GAFAS EN FORMA DE LLAMAS.

OFF VIDEO:

Si te gusta la diversión, te invito a la nueva tendencia de paseos en el mundo, fogataturfestival, una fiesta de fogatas de colores, canciones de moda y bailes tiktokeros, dale like y únete a este parche súperdivermegacool, solo para gente súperdivermegacool, cómo tu.

CUNDORY:

Esto es súperdivermegacool y si es superdiverermegacool, entonces yo debo estar ahí.

NOS QUEDAMOS CON EL ROSTRO EMOCIONADO DE CUNDORY, CORTE DIRECTO.

CAMARITA:

Andy, que bueno que bajaste, tengo una adivinanza que no podrás resolver.

ANDY: (SOBRADOR)

Camarita, se te olvida que hablas con el rey de los acertijos, dale, te escucho

CAMARITA: (MISTERIOSO)

Somos valientes, pero tenemos una punta muy gallina, Somos tiburones que juegan fútbol, tenemos las puertas abiertas, pero nos rodea una muralla...

TUCARLOS (INTERRUMPE)

Está más fácil que la tabla del uno, no has terminado y ya sé que estás hablando de la hermosa región Caribe Colombiana.

ANDY:

Si camarita, dejaste muchas pistas, punta muy Gallina, pues Punta Gallinas en la Guajira, tiburones, obvio si, El Junior de Barranquilla y la ciudad abierta rodeada de murallas, fácil: Cartagena.

TUCARLOS:

Sólo te faltó decir, aquí bailamos Mapalé.

CUNDORY:

Mapalé ¿Dijeron Mapalé? ¡Vamos chicos a bailar Mapalé!

TODOS BAILAN EL MAPALE, ESTÁN FELICES, DE REPENTE UN SONIDO DE ALARMA Y UNA LUZ ROJA COMO DE SIRENA ALERTA A TODOS.

IA: (OFF)

Atención, atención amenaza ambiental, todos a sus puestos, repito

amenaza ambiental todos a sus puestos, código rojo, repito código rojo

TODOS SALEN ALARMADOS CORRIENDO, ENTRE LA CARRERA ANDY DIRIGE EL DESPLAZAMIENTO. (CORTE POR TRANSICIÓN)

6. INT. DÍA. NAVE IA, SALÓN CENTRAL

EN UNA SALA LLENA DE PANTALLAS VEMOS EN LOS DIFERENTES RECUADROS NÚMEROS QUE NOS INDICAN ALTAS TEMPERATURAS, EN LA PANTALLA CENTRAL LOS CERROS DE BOGOTÁ ARDIENDO EN LLAMAS.

MÁX:

Amigos, estamos en una situación muy peligrosa, las altas temperaturas causadas por el cambio climático, sumado a la irresponsabilidad de quienes hacen fogatas, han desatado un gran incendio forestal en los cerros de la ciudad.

ANDY:

Debemos ayudar, necesitamos apagar este incendio ¡vamos!

CUNDORY:

Espera Andy, es peligroso.

IA:

Estamos recibiendo una llamada desde los bosques, son los padres de Andy

EN LA PANTALLA MÁS GRANDE LOS PAPÁS DE ANDY

PAPÁ OSO: (TRANQUILO)

Hola, querido hijo Andy, la falta de cuidado al medio ambiente ha ocasionado que nuestros bosques ardan, la situación es crítica.

DE FONDO A LA MAMÁ DE ANDY CON UN BRAZO Y SU CABEZA VENDADA

ANDY: (ASUSTADO)

mamá, qué te pasó, ya salgo para allá

MAMÁ OSA:

Andy, mi amor, hijo, tranquilo, estoy bien, me lastimé cuando ayudé algunos animales que perdieron su hogar, estos bosques que habitamos, quedaron en cenizas.

ANDY:

Papá, mamá, debemos ayudar a otros animales, ya vamos para allá.

PAPÁ OSO:

Te esperamos hijo, nos vemos en un rato, nosotros seguiremos ayudando a nuestros vecinos.

LA PANTALLA SE CORTA

CUNDORY: (ENGREÍDA)

Uy tenaz, menos mal mi papí nos hizo nuestro nido en lo alto de la cordillera, oye Andy, dile a tu papá que se cambié de vecindario, no sé a un bosque más tranquilo, algo más alto.

CAMARITA:

Qué te pasa Cundory, no seas desconsiderada, cómo dices eso en este momento.

FELIPINK:

Ufff, Cundory, What do you say? Que dijiste nena, unpopular opinion, debes ser más considerada y pensar en los others

ANDY:

Cundory, no debes ser egoísta, no debes menospreciar los problemas de los demás porque no te afectan a ti.

CUNDORY: (DESESTIMANDO)

Ok,ok ok... ya me gané todos los regaños... Bye

IA:

Amigos, no perdamos el tiempo discutiendo, es momento de actuar como los guardianes de la naturaleza que somos.

MAX:

IA, Muy Inteligente lo que dices. ¿Andy, alguna idea?

ANDY:

Bajaremos de la nave, camarita, cundory, felipink y yo. IA, Tucarlos y Max, recorren la cordillera de los andes, hay mas animales que necesitan su ayuda

MAX:

Andy, espera un momento, inventé estos GPS cuánticos generativos (**saca unos relojes, tipo apple watch**), con ellos podremos mantener comunicados en todo momento y en tiempo real.

ANDY:

¡Genial!, vámonos es tiempo de ayudar. IA, por favor teletransportarnos.

IA:

Recalculando coordenadas, teletransportación 3, 2, 1...

LINK DE PASO...

7. EXT. DÍA. BOSQUE PAPÁS DE ANDY

ANDY, CAMARITA, CUNDORY, FELIPINK APARECEN EN EL BOSQUE DE LOS PAPÁS DE ANDY. EL BOSQUE ESTÁ QUEMADO Y HUMEANTE.

MAMÁ OSA:

Hijo, gracias por venir ayudar

ANDY:

¿Mamá, papá. Tienen alguna idea de qué ocasionó este desastre?

PAPÁ OSO:

Todo indica qué fue una fogata, que organizó tu primo Beto.

MAMÁ OSA:

Es un terco, no escucha. Resulta que ahora organiza fiestas con fogatas, botellas de vidrio, plástico de un solo uso. Es un desconsiderado con su propio hogar.

ANDY:

¡Ese necio!, debemos encontrarlo y hacerlo entrar en razón.

EN ESE MOMENTO CUNDORY VE EN EL PISO UN PAPEL CON UN CÓDIGO QR, SACA SU CELULAR Y LO ESCANEA

8. FLASHBACK

FLASHBACK ESCENA 5, CUNDORY VIENDO LA PROMO DEL FOGATATOURFESTIVAL

9. EXT. DÍA. BOSQUE PAPÁS DE ANDY

CUNDORY, ESTÁ MEDIO IDA EN SUS PENSAMIENTOS.

FELIPINK:

Wake up, darling... despierta querida Cundory... what 's up, qué te pasa... planeta tierra llamando a Cundory.

ANDY:

Chicos, movámonos; cundory por favor, ve con felipink a ver si hay más animales que necesitan ayuda, Cámara y yo buscaremos a mi primo Beto, tenemos que defender el medio ambiente.

FELIPINK Y CUNDORY: (CORO)

¡Vamos!

10. EXT. DÍA. CIELOS ABIERTOS

IA VA CRUZANDO POR LOS AIRES

11. INT. DÍA. SALA DE COMANDOS IA

MAX Y TUCARLOS OBSERVANDO LA PANTALLA GRANDE, MUCHOS NÚMEROS EN PANTALLA Y UN SIGNO Y LA CONVENCION DE FOGATA.

MAX:

Aquí están los resultados, con mi chip de propulsión nanocarbónica, he podido escanear el aire y determinar que el fuego inició por una botella de vidrio, que sumado al fenómeno del niño, originó este desastre.

TUCARLOS:

Pues nos vamos ya a la casa de los papás de ese niño, me dices que se llama Fenómeno, vaya nombre, de seguro hace estos daños por una venganza por ponerle así... a quién se le ocurre ponerle a un hijo fenómeno.

MAX:

Calma tucarlos, lo que dije es que hay un evento climático, llamado fenómeno del niño, y se trata del calentamiento del océano Pacífico, como se calienta el mar, se calientan los vientos y el viento a altas temperaturas, combinado con la contaminación, pues causan los incendios. Así que no debemos ir a la casa de nadie, pero lo que sí debemos es cuidar los cerros y no contaminarlos.

TUCARLOS:

Avisemos a los chicos que recojan todas las botellas que vean, debemos prevenir otro foco de incendio, no podemos dejar que el niño fenómeno haga más daño.

HABLANDO AL RELOJ.

TUCARLOS:

Atención equipo, es importante recoger todas las botellas que los irresponsables han dejado en el cerro, no podemos dejar que inicie el fuego de nuevo, hay muchos animales e insectos que corren peligro.

12. INT. DÍA. SALA DE COMANDOS IA

CUNDORY CAMINA CON FELIPINK POR UN BOSQUE,

FELIPINK:

(IN MEDIAS RES) Oky doky, Tucarlos, así lo haremos.

CUNDORY:

Creo que deberíamos girar un poco más a la derecha Felipink, ya sabes es por intuición

FELIPINK:

Of course, You are my way.

CUNDORY:

¿En español es?

FELIPINK:

Of course, por supuesto y you're my way, tu eres mi camino.

CUNDORY:

Gracias por la lección, sígueme... follow me, dirías tu.

SIGUEN CAMINANDO, SALEN DE CUADRO.

LINK DE PASO.

13. EXT. DÍA. BOSQUE

ANDY Y CAMARITA ACABAN DE LLEGAR A UNA PARTE DEL BOSQUE DONDE EVIDENTEMENTE INICIÓ UNO DE LOS INCENDIOS, VEMOS BOTELLAS DE VIDRIO QUEMADAS Y TAMBIÉN LO QUE ERA UNA FOGATA.

ANDY:

Este pedazo de bosque se incendió por esta fogata, debemos encontrar a mi primo, a lo mejor no se ha dado cuenta del daño que causa a la naturaleza.

CAMARITA:

Tal vez lo sabe, pero no le interesa.

ANDY: (TRISTE)

Aunque me duela aceptarlo también es una posibilidad.

CAMARITA:

¿ cómo no puede interesarle el cuidado de su casa?

ANDY:

Se llama egoísmo, es una enfermedad que nos pone duro el corazón y el alma. Vamos Tucarlos, no nos distraigamos y sigamos en nuestra búsqueda, ¿Dónde estará este irresponsable?

14. EXT. DÍA. BOSQUE

VEMOS A UN GRUPO DE ANIMALES, SE DESTACAN EL OSO BETO, MAO LA RATA, LA ARDILLA CLAU, HELENA LA PALOMA, LOS VEMOS EN ACTITUD DE FIESTA, EN SEGUNDO PLANO SONORO, MÚSICA ELECTRÓNICA ENTRAMOS CON UNA MÚSICA MEDIO ELECTRÓNICA EL AMBIENTE ES

BETO:

Muy bien grupo, esta es nuestra cuarta estación del

fogatourfestival, vamos a disfrutar de buena música y una fogata de colores... ¿A quién le gusta el fuego?!

LOS ANIMALES GRITAN COMO SI FUERA UN GRAN CONCIERTO

HELENA PALOMA:

Muy bien, más diversión, estoy ansiosa por hacer retumbar mi guitarra

MAO RATA:

Vamos a rockear y prender la fogata más grande del mundo

BETO:

Alístense para la rumba de hoy, va a estar superdivermegacool vamos a estar... On fireeeee!!!

ENTRE LOS ARBUSTOS A CUNDORY Y FELIPINK OBSERVÁNDOLOS

FELIPINK:

Encontramos a the Villains

CUNDORY:

Felipink, no sabemos si son los villanos, solo veo un grupo de chicos que se divierten, no veo a nadie haciendo nada malo

FELIPINK:

Pero si acaba de...

CUNDORY:

Pero nada, acompáñame, vamos a hablar con ellos, te vas a dar cuenta que son buena onda

CUNDORY Y FELIPINK SE VAN RUMBO A LOS ANIMALES DE LA FIESTA.

15. EXT. DÍA. BOSQUE

CAMARITA CON UNA LUPA BUSCANDO DEBAJO DE UN ÁRBOL, ANDY, DEBAJO DE UNAS PIEDRAS.

ANDY:

Busquemos bien camarita puede haber algo que nos lleve a ellos, así podemos decirles del daño que están causando.

CAMARITA:

Acá no hay nada, solo botellas, y desastres...

SE DETIENE Y HACE GESTO DE SILENCIO PARA ANDY

CAMARITA:

Silencio Andy, alguien está llorando

ANDY:

Camarita, puede ser un animal herido.

SE MIRAN Y VEN COMO DEBAJO DE UN MATORRAL SALE UN CHILLIDO.

CAMARITA:

Rápido, movamos esas hojas

CAMARITA Y ANDY MUEVEN LAS HOJAS Y LOS PALOS, ENCUENTRAN DEBAJO A NELSON EL PAVO.

ANDY:

Amigo cómo estás, necesitas ayuda.

CAMARITA:

¿Tienes el ala partida?, ¿el pico tronchado? ¿La pata chamuscada?

PAVO:

Pude haber evitado todo esto

ANDY:

¿De qué hablas?

PAVO: (LLORANDO)

De este desastre, este incendio es mi culpa.

ANDY:

¿Le prendiste fuego al cerro?

CAMARITA:

¿Por qué lo hiciste?

PAVO:

Todo pasó por querer ser superdivermegacool y no pasar por superhipermegañoño...

ANDY:

No te entiendo...

ESTO SE PRESENTA EN TONO DE FLASHBACK

16. EXT. DÍA. BOSQUE

VEMOS A LOS ANIMALES DEL GRUPO DE BETO, EN ACTITUD DE IRSE, VEMOS UNA FOGATA YA APAGADA.

BETO:

Listo, que buena fiesta, momento de irnos a otro punto de nuestro fogatatourfestival y cómo dijo el topo, nos vemos.

PAVO:

Chicos, creo que es importante ponerle tierra a la fogata, para que no queden rastros de fuego y además recojamos las botellas, los vidrios al aire libre pueden causar un incendio.

RATA:

Uy que pereza este pavobo, venimos de paseo no venimos hacer aseo.

PALOMA:

Es verdad, para hacer aseo, mejor nos quedamos en la casa

BETO:

Quién vota por ser superdivermegacool y seguir en nuestro Fogatatourfest

TODOS GRITAN.

BETO:

Quien quiere ser superhipermegañoño y aburrirse haciendo aseo.

TODOS RECHIFLAN,

PAVO: (APENADO)

Bueno vámonos, eso no pasa nada, igual que son unas botellitas al sol, perdón amigos me atacó la ñoñez... vámonos.

TODOS CELEBRAN Y HASTA COREAN EL NOMBRE DE PAVO...

17. REGRESO DEL FLASHBACK

ANDY Y CAMARITA ATENTOS A LA HISTORIA DEL PAVO

PAVO:

Eso fue lo que pasó, todo es mi culpa, me dejé llevar más por el qué dirán más que por lo que realmente yo pensaba.

ANDY:

Lo importante es que aprendiste la lección y ya sabes que para hacer amigos, no tienes que hacer cosas malas

CAMARITA:

Ni tampoco hacer cosas que no te gusten, tus amigos te deben aceptar tal como eres.

ANDY:

Exacto, Pavo, ya que estabas con ellos, guíanos al próximo punto, esta locura debe acabar.

18.EXT. DÍA. BOSQUE DE LA FIESTA

TODOS LOS ANIMALES SIGUEN EN LA FIESTA, CONDORY Y FELIPINK CON NUEVOS AMIGOS.

CONDORY:

(IN MEDIAS RES) Wow, osea que tu papá y mi mamá deben conocerse, porque si tu mamá es la Paloma de la paz, de seguro debe conocer a mi papá que es el cóndor del escudo.

PALOMA:

Obvio si, qué chevere conocer a alguien como tú ¿Nos tomamos una selfie?

CONDORY:

Peroporsupollo, obvio si.

LAS DOS SE CUADRAN EN LA FOTO, EN OTRO LADO DE LA FIESTA FELIPIN CON LA RATA.

FELIPINK:

Adivinaste, el que aparece en la gorra de los Miami Dolphins, es mi primo T. D.

RATA:

Very cool, unbelievable my friend, no puedo creer que tu primo sea tan famoso, súper que ahora hagas parte de nuestro parche.

SE BAJA LA MUSICA, BETO TOMA UN MICRÓFONO PARA DIRIGIRSE A TODOS

BETO:

Bueno chicuelos de la rumba, vamos a caminar más arriba, hacia el pico del cerro, el punto más alto del fogataturfest nos espera. Vámonos.

PALOMA:

Qué bien, allá arriba vamos a reventarla, las vamos a pasar súperhiperdivermegacool

RATA:

Si, esta noche la vamos a pasar increíble.. **(A TODOS LOS ANIMALES)**
Ey todos, una bulla por nuestro líder Beto y el fogataturfest

LOS ANIMALES HACEN LA BULLA Y EMPIEZAN A IRSE.

FELIPINK:

Ey, chicos pero debemos limpiar y recoger la basura, estos vidrios y plasticos. pueden ser peligrosos para otros animales,

CONDORY:

Amigos, los pequeños descuidos, causan grandes tragedias, estas pequeñas botellas, pueden causar un incendio que puede acabar nuestra amada cordillera...

BETO: (INTERRUMPIENDO)

Quién vota por ser superdivermegacool y seguir en nuestro Fogataturfest

TODOS GRITAN.

BETO:

Quien quiere ser superhipermegañoño y aburrirse haciendo aseo.

TODOS CHIFLAN.

CONDORY Y FELIPINK, SE MIRAN SE SIENTEN MAL...

FELIPINK:

Pero Beto, debemos cuidar la montaña, hay que ayudar a prevenir los incendios.

BETO:

Es muy sencillo. Los ñoños se quedan, los que somos superhiperdivermegacool, nos vamos...

TODOS EMPIEZAN A CAMINAR, FELIPINK EMPIEZA A RECOGER LA BASURA Y MIRA A CONDORY, DE FONDO LAS VOCES DE ÑOÑOS. ÑOÑOS.

PALOMA:

¿Cundory, eres cool o eres ñoña?

CUNDORY: (LE PESA CADA PALABRA)

Soy, cool, suhipermegadivercool

CONDORY SIENTE LA PRESIÓN Y MIRA CON TRISTEZA A FELIPINK Y SE VA CON SUS AMIGOS A FELIPINK SE LE ROMPE EL CORAZÓN.

18. INT, DÍA, SALÓN DE MONITORES NAVE IA

MAX Y TU CARLOS. VIENDO EN LA PANTALLA UN MAPA DE COLOR, SE ALARMAN.

MAX:

Hay demasiados puntos de calor en el cerro, de los papás de andy

TUCARLOS:

Si, además parece que hay un grupo de animales que se dirigen hacia la cima de la montaña ¿Estarán huyendo del fuego?

IA:

Según el registro biométrico de mi metadata, esos animales están liderados por Beto.; el primo de Andy, Beto, él organiza fiestas en los cerros.

MAX:

Es tiempo de actuar, debemos llamar a Andy y enfrentar este mal.

19, EXT. DÍA BOSQUE DE LA ESCENA DE LA FIESTA.

ANDY, PAVO Y CAMARITA CAMINANDO VEN A FELIPINK QUIÉN ESTÁ LIMPIANDO.

ANDY:

Felipink, qué haces aquí, dónde está Condory.

FELIPINK:

Im very angry with Condory.

CAMARITA:

Por qué estás muy molesto con nuestra amiga.

FELIPINK:

Por qué se unió al grupo de irresponsables de hacen fiestas de fogata en la montaña, hicieron una fiesta en este sitio y les propuse que recogiéramos la basura y me trataron como..

PAVO: (INTERRUMPIENDO)

superhipermegañoño

FELIPÍNK:

who are you?

ANDY:

Andy, te presento a Pavo, es un asistente a las fiestas, que también como tu, fue funeado por mi primo y sus amiguitos por querer ser responsable; pero esto debe acabar

(SUENA EL RELOJ, EN RECUADRO VEMOS QUE ES MAX)

MAX:

Andy, ya tenemos localizado a tu primo y sus amigos, ya mismo te mando las coordenadas, vamos para allá, debemos detenerlo.

IA: (OFF)

Alerta de incendio, Alerta de incendio

ANDY:

Entendido, nos ponemos en camino, vamos chicos.

CORREN Y SALEN DE CUADRO.

22.EXT. DÍA, BOSQUE. PARAJE NUEVA FIESTA

TODOS LOS ANIMALES REUNIDOS EN ACTITUD DE NUEVA FIESTA.

BETO:

Bueno amigos, llegamos a la última zona de nuestro FogataTourFestival, aquí vamos hacer la fogata más grande, vamos a rumbear con la mejor música, por eso..

UNA GUACAMAYA INTERRUMPE.

GUACAMAYA:

Incendio, abajo hay un incendio miren.

CONTRAPLANO DE UN CERRO LEJANO, EN LA PARTE DE ABAJO Y SE VE LA HUMAREDA.

CONDORY:

Vamos a ayudarlos.

RATA:

(SE PONE UNOS BINOCULARES) (DESESTIMA) Noooo, es muy lejos, además a esos animales ni los conocemos.

BETO:

Es verdad, los que están ahí cerca lo apagan.

PALOMA:

Condory, sigamos en nuestra rumba, no sea ñoña

CONDORY:

No seas desconsiderados, allá viven otros animales que no conocemos, pero ellos tienen familia, amigos, hogar, ayudemos.

BETO:

Quien quiere ser superhipermega...

CONDORY:

Ya no más con tu egoísmo, esto no es de ser cool o ñoño, se trata de cuidar nuestro planeta y nuestros amigos, se trata de ;LA EMPATÍA!

LLEGAN ANDY, FELIPINK, CAMARITA Y PAVO.

ANDY:

Bien dicho, Condory. Ya Beto, aprende que se trata de cuidar el planeta y de cuidar a otros.

CONDORY:

Andy, hay un nuevo incendio, vamos ayudar para apagar el incendio, muchos animales se quedarán sin su hogar y sin su comida.

ANDY:

No te preocupes ya me comunico con max. (AL RELOJ) Andy a Max, cambio. (LA IMAGEN DE MAX Y TUCARLOS EN EL RELOJ) Por favor, Max y Tucarlos activen el sistema de riego de IA, no podemos permitir otro incendio.

23.EXT. DÍA, CIELO CON VISTA A LOS CERROS.

IA, ACTIVA UNAS MANGUERAS Y APAGA EL INCENDIO, NO ES UN INCENDIO MUY FUERTE, ESTABA INICIANDO

24.EXT. DÍA, BOSQUE. PARAJE NUEVA FIESTA

GUACAMAYA:

Súper, ya apagaron el incendio, wow que cool son ustedes.

TODOS LOS ANIMALES CELEBRAN.

BETO:

Si ven les dije que se solucionaba, ahora si sigamos con nuestra fogata

PALOMA Y RATA:

fuego, fuego, fuego

TODOS LOS ABUCHEAN. BETO, PALOMA Y RATA MIRAN FURIOSOS

ANDY:

Beto, debes aprender que por encima de nuestra diversión está el respeto por el planeta y por los demás, tu y todos debemos ser empáticos con el planeta Y con los demás animales.

BETO:

Ay Primo, que pereza que seas tan ecomamerto.

PALOMA:

Además ya se apagó, saben qué bajense de la tarima y dejen el show.

MAX:

Pues prefiero ser un ñoño que piensa en el futuro que ser alguien cool y malo con el planeta.

ANDY:

Quién quiere ser superhipermegacool y cuidar la naturaleza.

TODOS LOS ANIMALES CELEBRAN.

BETO:

Quién quiere ser superhipermegadivercool y seguir en la rumba del fogatatoutfest

TODOS LOS CHIFLAN, ANDY, PALOMA Y RATA, SALEN DERROTADOS, TODOS CELEBRAN, CUNDOY SE ACERCA A FELIPINK.

CUNDORY:

Felipink, quiero pedirte perdón, hice mal, cuando no cuidé de nuestro cerro, sólo por ser aceptada en su grupo.. Pero , en especial Felipink, perdóname por dejarte sólo.

FELIPINK:

No problem, mi amiga, pero nunca olvides que debes ser siempre tu misma.

CAMARITA:

Es importante cuidarnos los unos a los otros.

ANDY:

Muy bien, veo que todos aprendimos la lección, es hora de celebrar.

FELIPINK:

One, two, three-

LA BANDA EMPIEZA A TOCAR, TODOS BAILAN. DURANTE LA CANCIÓN VAMOS A VER QUE TODOS SE UNEN.

CANCIÓN:

Estrofa 1:

Cuidemos juntos la naturaleza,
nuestro hogar, nuestro tesoro
es el planeta tierra.

Estrofa 2:

Las montañas son hogar,
de animales y de flores.
Con cuidado caminemos,
defendamos nuestros cerros.

CORO:

No hagamos fogatas, no,
No dejemos basura, no.
Cuidemos juntos el planeta,
con amor y con respeto.

24.EXT. DÍA, BOSQUE. LEJANO A DONDE ESTÁ LA BANDA DE ANDY

BETO: (TIENE UN RELOJ COMO EL DE LA BANDA DE ANDY)

Beto para DarkIA, Beti para DarkIA, esperamos instrucciones

DARKIA: (TONO FEMENINO) (DESDE SU GUARIDA)

Vayanse, esta vez hemos perdido, pero pronto vamos a ganarles.

PALOMA:

DarkIA, creo que ellos tienen razón...

DARKIA, DESDE SU GUARIDA Y VIENDO EN LA PANTALLA A SUS ESCLAVOS,
DISPARA UNA ONDA O RAYO Y VEMOS COMO LOS OJOS DE LOS TRES ANIMALES
SE PONEN COMO ZOMBIES.

BETO, PALOMA Y MAO RATA (CORAL/HIPNOTIZADOS)

Lo que tu ordenes DarkIA

DARKIA

LOS ANIMALES SE VAN, DARKIA SE QUEDA VIENDO A LA BANDA DE ANDY

Muy pronto, también manejaré la mente de Andy y la de todas los
animales del mundo... voy a destruir este planeta.

ZOOM IN A LA BANDA DE ANDY DESDE LA GUARIDA, SPLIT DE IMAGEN Y
AUDIO

24.EXT. DÍA, BOSQUE. LEJANO A DONDE ESTÁ LA BANDA DE ANDY

Estrofa 3:

Con empatía y cariño,
cuidemos el medio ambiente.
No dejemos que el fuego,
apague nuestros sueños ardientes.
El planeta es nuestro hogar,
y debemos proteger,
cada árbol, cada río,
cada ser que en él pueda crecer.

Estrofa 4:

Con conciencia y alegría,
cuidamos nuestro lugar.
Los cerros nos necesitan,
y nosotros los vamos a cuidar.
Juntos podemos lograr,
que el mundo sea mejor,
con amor y responsabilidad,
vamos a cuidar nuestro alrededor.

CORO:

No hagamos fogatas, no,
No dejemos basura, no.
Cuidemos juntos el planeta,
con amor y con respeto.

5. PROPUESTA ESTILO

ESTRUCTURA NARRATIVA

En la segunda temporada de La Banda de Andy la serie plantea una expansión narrativa, desde la introducción de un antagonista de la historia, como de la definición de una línea de poder que se centrará en el cuidado o la destrucción del planeta.

De forma capitular, la serie tendrá una estructura narrativa de tres actos (inicio, nudo y desenlace) de forma unícapitular significa esto que se abre y se cierra la historia por capítulo pero reforzando siempre sobre el tercer acto la continuación del conflicto central. Así mismo, dentro de la estructura de cada episodio habrá un punto de giro que nos permite enriquecer la historia y así llevar el clímax en el tercer acto.

Los personajes en su arco dramático, confirmarán sus roles e identidad, pues este aspecto nos permite reforzar otro elemento propio de la narrativa infantil y juvenil, se trata de la moraleja lo cuál nos permite instaurar el componente educativo y de conciencia ecológica.

Por último se plantea que la serie tenga una expansión narrativa en lo digital, por medio de pequeños consejos desde el carácter de cada personaje y que estarán alojados en la web.

ESTRUCTURA NARRATIVA CAPITULAR DE LA SEGUNDA TEMPORADA

NOTA:

Todos los episodios, serán tratados en la estructura clásica de tres actos y se soportan en tres líneas dramáticas, para crear los arcos de los personajes y de la historia, aclaramos estos puntos con la presentación de las estructuras de algunos de los episodios.

TEMA 1: Inicia la aventura de la segunda temporada.

Línea ambiental: cambio climático

Línea de poder: Conocemos a los antagonistas de la temporada

Línea de valores: La empatía

TEMA 2: contaminación ríos - Caquetá

Línea ambiental: Cuidado de los ríos en Caquetá

Línea de poder: La banda aprende que hay otras formas además de la música para actuar/los malos manipulan la mente de otros animales

Línea de valores: La amabilidad como parte del heroísmo

TEMA 3: ahorrar energía – vichada

Línea ambiental: Energía sostenible

Línea de poder: El dinero por encima de la conciencia/ Los antagonistas nos muestran como la avaricia es una enemiga silenciosa

Línea de valores: La solidaridad

TEMA 4: Aprender a Reciclar - Boyacá

Línea ambiental: Las comunidades y el reciclaje

Línea de poder: Detener las acciones destructivas de la banda maliciosa

Línea de Valores: La aceptación propia

TEMA 5: especies en peligro - amazonas

Línea Ambiental: Tráfico de especies

Línea de Poder: El dinero fácil explotando la naturaleza.

Línea de Valores: La prudencia

TEMA 6: La Importancia de los Árboles - Putumayo

Línea ambiental: La tala indiscriminada de árboles

Línea de poder: La banda maliciosa ha encontrado en el estatus una herramienta para atentar contra la naturaleza.

Línea de Valores: La autoestima

TEMA 7: Ahorrar Agua - Vaupés

Línea ambiental: Desperdicio del agua

Línea de poder: La banda maliciosa promueve el desperdicio del agua

Línea de valores: Habilidades diferentes.

TEMA 8: Transporte Ecológico - Huila

Línea ambiental: Falta de conciencia ambiental.

Línea de poder: La banda maliciosa promueve el transporte egoísta

Línea de Valores: Equilibrio saludable entre la tecnología y el contacto con la naturaleza.

TEMA 9: Limpieza en la Playa - Región del Pacífico

Línea ambiental: Contaminación del mar.

Línea de poder: El turismo como aliado de la contaminación

Línea de Valores: Obediencia a los padres

TEMA 10: Reutilización de Objetos - Guainía

Línea Ambiental: Consumo responsable

Línea de poder: El consumismo desde el estatus

Línea de valores: La solidaridad

TEMA 11: Residuos Peligrosos - Casanare

Línea ambiental: cuidado de las especies endémicas

Línea de poder: La banda mala hace experimentos genéticos

Línea de valores: Afrontar el miedo

TEMA 12: Ser un Guardián de la Naturaleza - Guaviare

Línea ambiental: La contaminación

Línea de poder: El enfrentamiento con el antagonista

Línea de valores: El perdón y la reconciliación

La temporada aborda temas como la importancia del cuidado del medio ambiente, el trabajo en equipo, la amistad y el descubrimiento de la propia identidad. Cada episodio enseña una lección valiosa sobre la conservación del planeta y cómo cada individuo puede hacer la diferencia.

TRATAMIENTO VISUAL - ATMÓSFERA: Cada capítulo presentará una atmósfera única en cuanto a colores, que reflejará fielmente el ambiente de cada ubicación en Colombia. Desde los cielos despejados soleados de las playas caribeñas hasta los cielos nublados de las regiones montañosas, cada paisaje será cuidadosamente diseñado para transmitir la sensación de calidez, frescura o misterio según la situación. Los tonos cálidos se utilizarán para resaltar la vitalidad de la naturaleza, mientras que los tonos fríos pueden evocar sentimientos de serenidad o incertidumbre en momentos de conflicto.

ENCUADRES: La mayoría de los encuadres serán amplios y panorámicos, permitiendo una visión completa del entorno natural de Colombia. Desde las vastas selvas hasta los imponentes picos montañosos, cada escena ofrecerá un espectáculo visual que sumergirá al espectador en la belleza y diversidad del paisaje colombiano. Los encuadres generales también facilitarán la representación de la fauna y flora local, enriqueciendo la experiencia visual con detalles realistas.

TÉCNICA DE ANIMACIÓN: La combinación de técnicas de animación tradicional cuadro a cuadro y digital cut out permitirá crear movimientos fluidos y realistas para los personajes y escenarios. Además de la técnica de recorte para los personajes principales, se empleará la animación cuadro a cuadro para momentos de acción intensa o detalles específicos. Esto brindará una mayor expresividad a los personajes y una sensación de dinamismo a las escenas de aventura y exploración.

MOVIMIENTOS DE CÁMARA: Los movimientos de cámara dinámicos, como panorámicas y zooms, se utilizarán para resaltar las emociones y acciones de los personajes. Desde primeros planos que enfatizan las expresiones faciales hasta planos generales que muestran la magnitud de los paisajes, cada movimiento de cámara se ajustará para crear una experiencia inmersiva y cautivadora. La cinematografía se adaptará al tono y ritmo de cada escena, garantizando una narración visualmente impactante.

ARTE: El arte de la serie seguirá estándares internacionales de calidad, con un enfoque en la autenticidad y belleza de los paisajes colombianos. Los diseños de personajes y escenarios estarán basados en investigaciones detalladas de la fauna, flora y geografía de cada región. Se prestará especial atención a los detalles, como la textura de la piel de los animales y la variedad de colores en la vegetación, para crear un mundo visualmente rico y envolvente.

entre escenas, junto con elementos gráficos como motion graphics para facilitar la comprensión de conceptos clave. Los flashbacks se utilizarán estratégicamente para reforzar mensajes importantes y evocar emociones específicas en los espectadores.

GRAFICACIÓN

LOGO: Se conservará el diseño del logo original, pero se actualizará el diseño del eslogan "Guardianes de la Naturaleza" para reflejar la premisa central de la serie. Se añadirá el número 2 para indicar que se trata de la segunda temporada.

FUENTE: Se utilizarán dos fuentes amigables y de fácil lectura: "Bodo Amat" para títulos principales y "Coffee Extra" para textos secundarios. Ambas garantizan una legibilidad óptima en pantalla.

CABEZOTE: El cabezote de la serie presentará a los personajes realizando acciones que promuevan la protección del medio ambiente en escenarios reales de Colombia, ilustrados en 2D. Esta secuencia destacará las bellezas naturales del país y reforzará el mensaje turístico de la serie.



TRANSICIONES: Las transiciones conservarán la temática ambiental, pero se realizarán en 2D para mantener la coherencia visual con el estilo de cómic de la serie.

ELEMENTOS GRÁFICOS: Se utilizarán elementos gráficos y motion graphics para reforzar mensajes clave, como la importancia del reciclaje, mediante animaciones a pantalla completa. Estos elementos servirán como recordatorios visuales y educativos para los espectadores más jóvenes.

CRÉDITOS: Durante los créditos, Andy aparecerá en pantalla para explicar términos importantes de la serie y motivar a los niños a ser guardianes de la naturaleza. Se invitará a los espectadores a participar en concursos enviando videos, fomentando la interacción y el compromiso con los valores ambientales promovidos en la serie.



6. STORY BOARD CAP 1



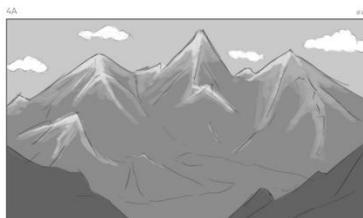
1A Vemos una nave volando por los cielos en forma de colibrí, es un ave muy grande se ve muy tecnológica



2A Ahora vamos al interior de la nave y vemos a Andy sentado en la cabina principal



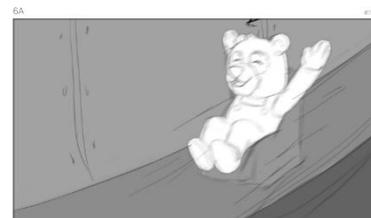
3A ANDY: definitivamente lo mejor que pudo hacer max fue convertirme en una IA gigante, mira todos esos bellos paisajes,



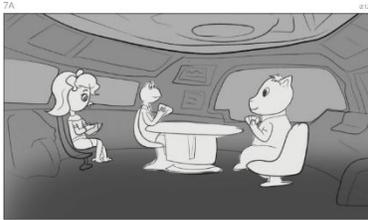
4A IA: así es mi querido Andy, de esta manera podemos detectar problemas ambientales y llegar todos juntos



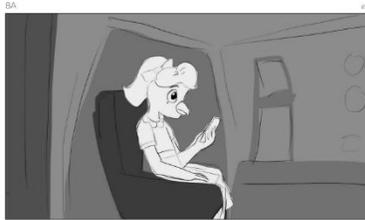
5A ANDY: y bueno para iniciar el día y ya que estamos llegando a la amada capital Bogotá que hay para hoy, bajare para saber que están haciendo los demás



6A Andy se desliza por un tobogán y llega a la segunda base



Vemos a todos los personajes algunos leyendo otros jugando.



Cundory esta viendo en su celular un Oso de anteojos que esta invitando a acampadas nocturnas con música y fogatas.



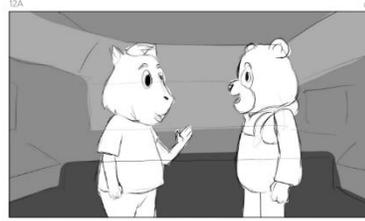
OFF VIDEO: si te gusta la diversión y pasarla bien con buena música, entonces este mensaje es para ti.



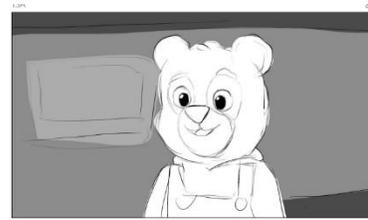
ubicanos, estamos haciendo un tour de fogatas por toda la cordillera de los andes,nos reiremos, ballaremos, rockearemos.



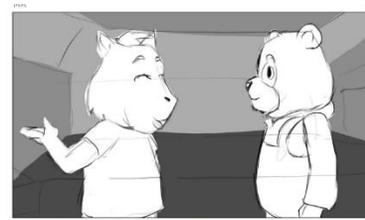
Vemos el rostro de emoción de cundory



CAMARITA : ahi estas Andy, precisamente estaba pensando en ti, tengo un juego muy interesante



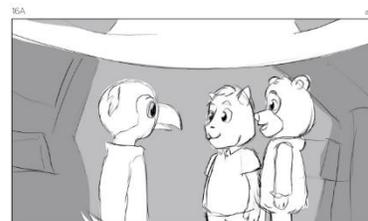
ANDY: ¿no me digas que es otro reto de adivinanzas?



CAMARITA: esta no la vas a resolver tan fácil te lo advierto.
ANDY: no se diga más, ¿a ver?



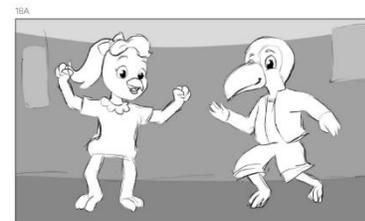
CAMARITA: ¡Genial!, es una adivinanza que tiene que ver con las regiones, aqui va: En esta región, puedes encontrar playas hermosas, palmeras y mucho sol. Es famosa por el Carnaval de Barranquilla y sus deliciosos platos.



TUCARLOS: muy fácil lenticos, ¿es la región del carbel?



CUNDORY: ¿caribe?, alguien dijo ¿caribe No se puede nombrar sin hacer el baile del MAPALE



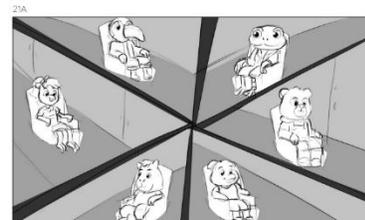
Cundory y tucarlos inician a bailar el mapale



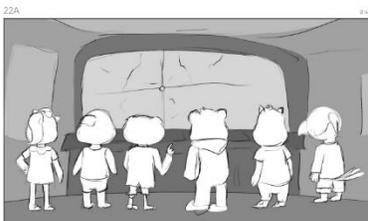
IA: alerta problema ambiental detectado, alerta, alerta
Mientras todos están riendo y bailando la nave IA emite una señal de alerta



ANDY: al centro de emergencia ¡vamos!



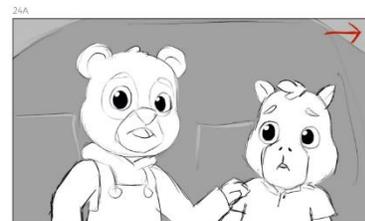
Todos se deslizan por toboganes y llegan al primer piso donde esta una parte de la nave llena de pantallas grande.



en el centro vemos una pantalla flotadora, que tiene un mapa apuntando a los cerros orientales



MÁX: a lo que tanto le teníamos miedo, los problemas por el cambio climático, se ha incendiado gran parte de nuestra cordillera de los andes.



ANDY: debemos tomar acciones, ¡vamos!



CUNDORY: espera Andy, es peligroso.

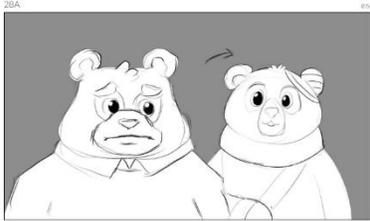


IA: estamos recibiendo una llamada desde los bosques, son los padres de Andy

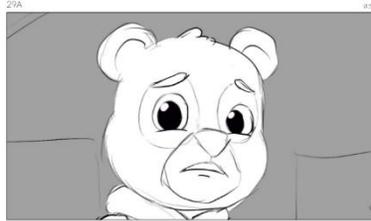


PAPÁ OSA: hola, querido hijo Andy, la falta de cuidado al medio ambiente ha ocasionado que nuestros bosques ardan, la situación es crítica.

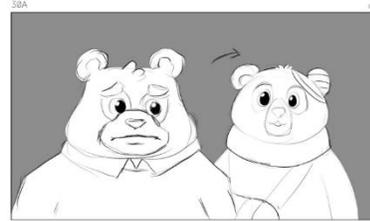
Ahora salen en la pantalla los papás de Andy



Ahora vemos de fondo a la mama de Andy con un brazo y su cabeza vendada



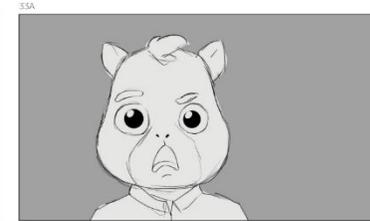
ANDY: mamá osa



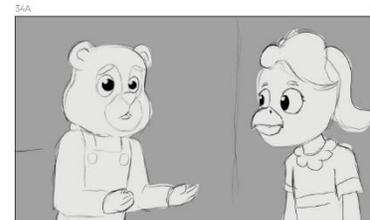
MAMÁ OSA: no te preocupes querido hijo, sufrí un accidente intentando ayudar algunos animales que desafortunadamente perdieron su hogar, estos bosques que habitamos, quedaron en cenizas.



CUNDORY: en este momento es cuando siento mucho alivio de poder volar y vivir en las montañas



CAMARITA: ¿Qué dijiste?



ANDY: Cundory debes ser un poco mas comprensiva, hoy son los animales del bosque, mañana podrían ser los de las montañas rocosas.
CUNDORY: Ok, esta bien, lo siento



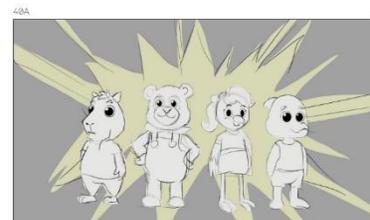
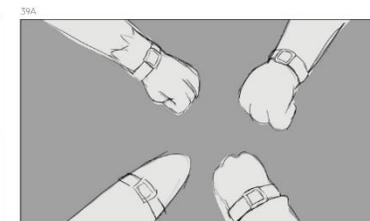
IA: es momento de actuar guardianes de la naturaleza.



ANDY: bajaremos de la nave, camarita, cundory, fetipink y yo, los demás recorran la cordillera de los andes, hay mas animales que pueden requerir de su ayuda



MAX: Andy espera un momento, fabrique esto (saca unos relojes), con estos relojes nos podremos mantener comunicados en todo momento, por favor utilicenlos.



ANDY: ¡genial!, vamos ayudar, IA teletransportanos a ese lugar



Todos nuestros personajes desaparecen y aparecen frente a los papás de Andy, el bosque evidentemente se ve muy gris.



MAMA OSA: hijo, gracias por venir ayudar



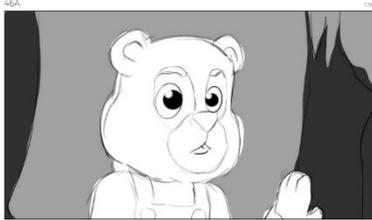
43A ANDY: ¿tienen alguna idea de que ocasiono este desastre?



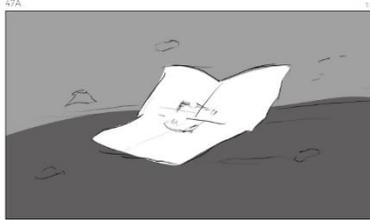
44A PAPÁ OSO: La falta de cuidado por el medio ambiente, aunque principalmente pueden ser unas fogatas nocturnas que esta organizando tu primo, Beto.



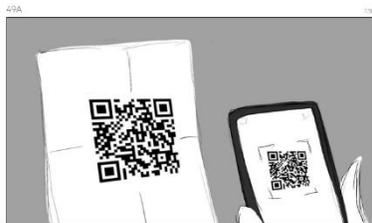
45A MAMÁ OSA: Es un terco, no quiere escuchar, no quiere prestar atención, hacen sus fiestas y dejan el fuego prendido, además de mucha basura como botellas de vidrio.



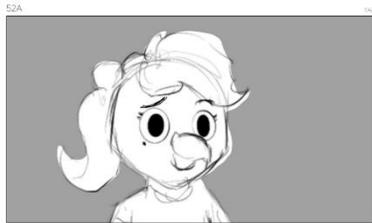
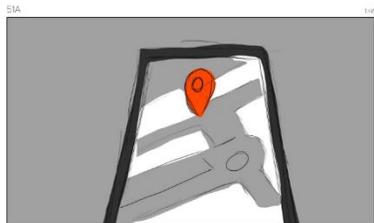
46A ANDY: jese necio!, debemos encontrarlo y hacerlo entrar en razón



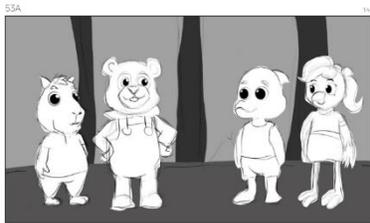
47A En ese momento cundory ve en el piso un papel con un código QR, saca su celular y lo escanea, sale el comercial del primo de Andy que invita a las fogatas.



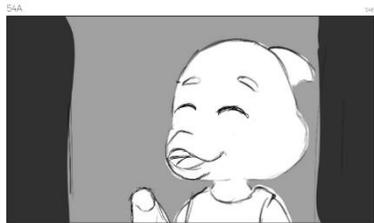
50A BETO OSO: Si encontraste esta información y te gusta la diversión y la buena música, únete a nosotros, estamos formando el mejor grupo, te comparto nuestra ubicación, vamos a pasarla bien y a divertirnos.



52A Vemos a Cundory pensativa



53A ANDY: muy bien es momento de empezar a buscar pistas, cundory por favor ve con felipink a ver si hay mas animales que necesitan ayuda, yo buscare pistas de mi primo Beto, tenemos que defender el medio ambiente.

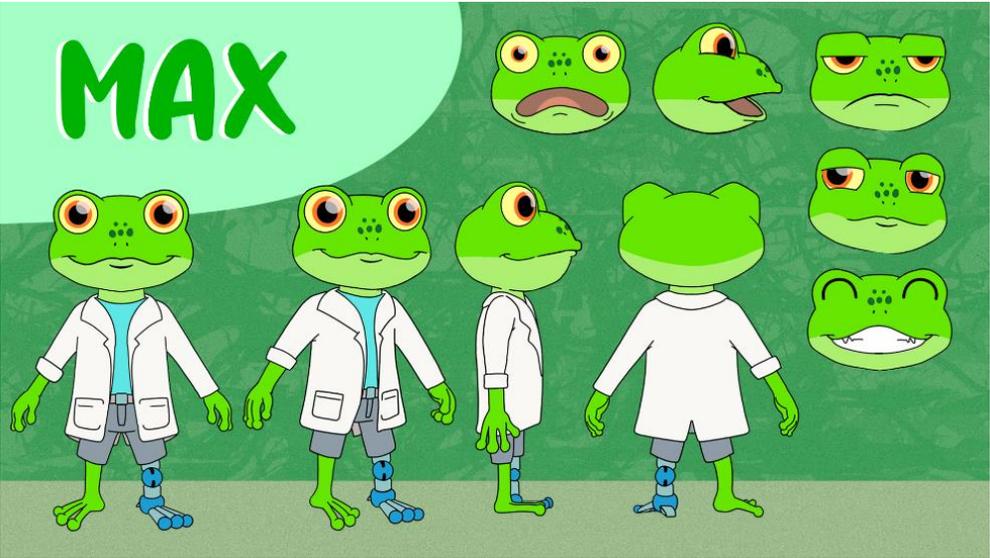


54A FELIPINK: on the march

7. DISEÑO DE PERSONAJES

Refinamos el diseño de los personajes para cumplir con los rigurosos estándares de calidad internacional en animación y estilo gráfico, manteniéndonos al día con las últimas tendencias de diseño.





¡LA I.A EVOLUCIONA!



Además, hemos creado una banda de villanos que están bajo el control de una IA maliciosa llamada DarkIA. Esta banda, conocida como la Pandilla Basurita, representa una amenaza formidable en nuestro mundo animado.



¡TENGAN CUIDADO!
Ahi viene...

LA PANDILLA
BASURITA



Estos
animales
son muy
traviesos

BETO

Es el lider de la pandilla basurita, es un oso de anteojos, primo de Andy pero a diferencia del anterior le da igual la naturaleza y la ecologia, le parece aburrido su primo por proteger el medio ambiente, ¿pero siempre fue asi?



PAOLA

Es una Paloma de Bogotá, por lo general toca su guitarra eléctrica en los campamentos que organiza su amigo Beto, ella ve LA PANDILLA BASURITA como una banda de música, es la más sensata de los tres



MAO

Es la mano derecha de BETO.
Esta rata admira mucho al líder
de la banda, por lo cual, cualquier
punto de vista que su mejor amigo
tenga, él lo toma como suya
por más cuestionable que sea.



8. DISEÑO DE ESCENARIOS



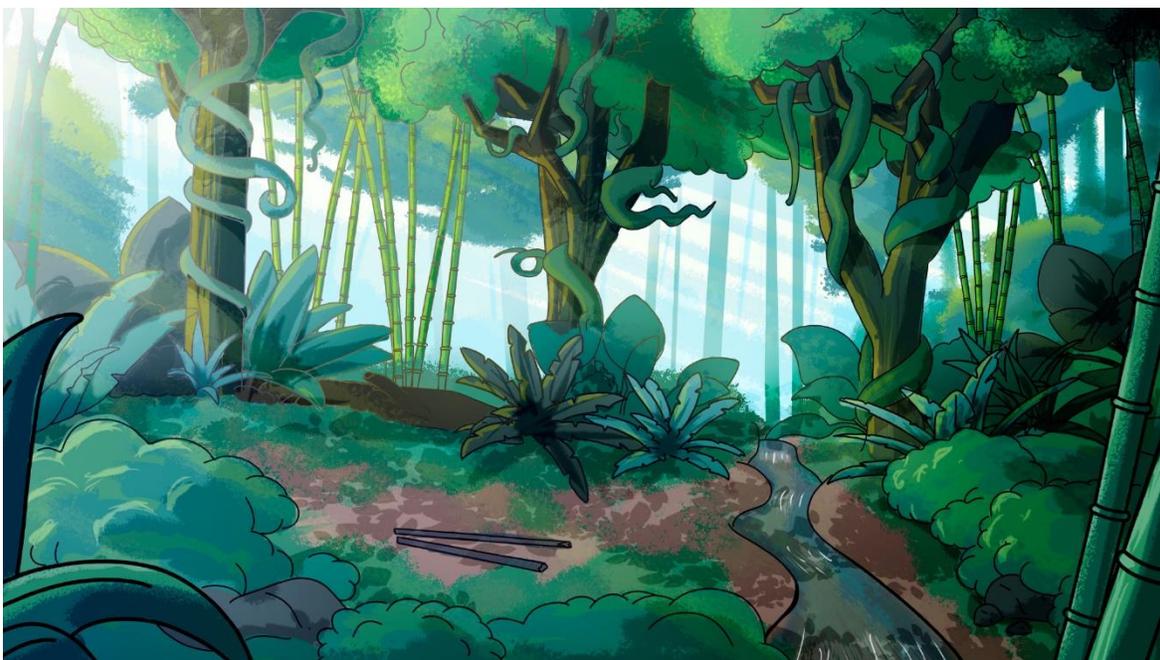
Una guarida secreta en el aire: dentro de la nave de DarkIA, nuestros guardianes dispondrán de un espacio para monitorear los problemas ambientales. El diseño conceptual es completamente natural, ya que en estos espacios, nuestros guardianes podrán disfrutar de la música mientras realizan sus labores de vigilancia y planificación.



Una representación gráfica de los bosques de los cerros después de los incendios forestales, abordada desde un enfoque artístico y fácil de comprender para los niños. Esta ilustración busca transmitir de manera visual y accesible la devastación causada por los incendios, así como la importancia de la conservación y protección de nuestros bosques.



El Amazonas en todo su esplendor, exuberante y majestuoso, se extiende ante nuestros ojos, con su exuberante vegetación verde que se despliega en todas direcciones. A la derecha, se vislumbra una pequeña corriente de agua cristalina, que serpentea delicadamente entre la densa vegetación, añadiendo un toque de serenidad a esta escena imponente.



Descubre nuevos destinos turísticos como el Valle del Cocora, lugares perfectos en Colombia para vivir emocionantes aventuras. Sumérgete en la belleza natural de este valle, donde la exuberante vegetación y los imponentes picos montañosos te esperan para explorar y disfrutar de experiencias inolvidables.



PROPUESTA OPERATIVA

1. PRESUPUESTO DETALLADO



PROPONENTE:	NUNSI SAS
NOMBRE DEL PROYECTO:	LA BANDA DE ANDY
FECHA DE LA OFERTA:	22 DE March 2024
VALIDEZ DE LA OFERTA:	3 meses

RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO		COSTO TOTAL
1	DESARROLLO	\$116,190,000
2	PREPRODUCCIÓN	\$86,000,000
3	PRODUCCION Y RODAJE	
4	POSPRODUCCIÓN	\$332,000,000
SUBTOTAL PROYECTO:		\$534,190,000
GESTION DE PRODUCCIÓN (5%:)		5% \$26,709,500
IMPREVISTOS (5%:)		5% \$26,709,500
TOTAL PROYECTO:		\$587,609,000
IVA (19%:)		19%
GRAN TOTAL:		\$587,609,000

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
1.1	EQUIPO DE DESARROLLO				
1.1.1	Director	PROYECTO	1	\$20,000,000	\$20,000,000
1.1.2	Productor	PROYECTO	1	\$5,000,000	\$5,000,000
1.1.4	Guionista /jefe de contenidos	CAPITULOS	12	\$3,000,000	\$36,000,000
1.1.5	Transcripciones	PROYECTO	1	\$5,000,000	\$5,000,000
1.2	DERECHOS				
1.2.1	Derechos música original (composición y producción temas originales y música incidental)	PROYECTO	1	\$35,000,000	\$35,000,000
1.3	SEGURIDAD				
1.3.1	Pólizas y garantías	PROYECTO	1	\$700,000	\$700,000
1.3.2	Bioseguridad COVID				
1.4	EQUIPO TECNOLÓGICO				
1.4.1	Actualizacion Equipos	PROYECTO	1	\$14,490,000	\$14,490,000
SUBTOTAL DESARROLLO:					\$68,700,000 \$116,190,000

2	PREPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
2.1	PERSONAL DIRECCIÓN				
2.1.1	Director general	PAQUETE	1	\$30,000,000	\$30,000,000
2.2	PERSONAL PRODUCCIÓN				

2.2.1	productor general	PAQUETE	1	\$10,000,000	\$10,000,000
2.3	PERSONAL DEPARTAMENTO DE ARTE				
2.3.1	CONCEP ART	PAQUETE	1	\$30,000,000	\$30,000,000
2.5	ILUSTRADORES				
2.5.1	ILUSTRADORES	PAQUETE	2	\$8,000,000	\$16,000,000
SUBTOTAL PREPRODUCCIÓN:				\$78,000,000	\$86,000,000

SUBTOTAL PRODUCCIÓN Y RODAJE:

4	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
4.1					
4.1.1	Editor conceptual	proyecto	1	\$15,000,000	\$15,000,000
4.1.3	Asistente de edición I/ editor Multiplatoforma	proyecto	2	\$10,000,000	\$20,000,000
4.1.4	Alquiler de equipos de edición				
4.2	FINALIZACIÓN				
7.2.4	Composición (diseño de títulos, graficas y créditos)	proyecto	2	\$3,000,000	\$6,000,000
7.2.5	Subtitulaje				
7.2.6	Close Caption	capitulo	12	\$500,000	\$6,000,000
4.3	SONIDO (incluye película y tráiler)				
4.3.3	Sala edición de audio	proyecto	1	\$8,000,000	\$8,000,000
4.3.4	Mezcla final				
4.3.5	Voces personajes	proyecto	1	\$40,000,000	\$40,000,000
4.4	ANIMACIÓN				
4.4.4	Animador	proyecto	4	\$17,500,000	\$70,000,000
4.4.5	Composición After XF	proyecto	3	\$14,000,000	\$42,000,000
4.4.6	Diseño grafico	proyecto	2	\$7,000,000	\$14,000,000
4.4.7	Especialista 3D	proyecto	1	\$6,000,000	\$6,000,000
4.4.8	Rigging	proyecto	2	\$14,000,000	\$28,000,000
4.4.9	Animador Cuadro a cuadro	proyecto	3	\$24,000,000	\$72,000,000
4.5	MATERIALES				
4.5.1	Discos duros	PROYECTO	1	\$1,500,000	\$1,500,000
4.5.2	Pago de servicio de almacenamiento en la nube	PROYECTO	1	\$3,500,000	\$3,500,000
SUBTOTAL POSTPRODUCCIÓN:				\$164,000,000	\$332,000,000

2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROYECTO: LA BANDA DE ANDY
 PROPONENTE: NUNSI SAS
 DIRECTOR: ANDRÉS CARDOZO
 PRODUCTOR: YESSICA ROA

		Mes 1																													
ETAPAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
		M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
PRE PRODUCCIÓN	SINOPSIS CAPITULOS																														
	STORY BOARD CAP 1-2-3																														
	FICHA DE INVESTIGACION GENERAL																														
	PERFILES PROFESIONALES, CONTRATACIÓN																														
	INVESTIGACIÓN CAPITULOS																														
	ENTREGA BLUE PRINT- PROPUESTA MULTIPLAFORMA																														
	ENTREGA FINAL GUIONES																														
ENTREGA FINAL DE PROYECTO	PRIMER DESEMBOLSO 40%																														

		Mes 2																														
ETAPAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
		V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
PRE PRODUCCIÓN	STORY BOARD CAP 1-2-3-4-5-6																															
	STORY BOARD CAP 6-7-8-9-10-11-12																															
	GRABACION VOCES CAP -1-2-3-4-5-6																															
	GRABACION VOCES CAP -7-8-9-10-11-12																															
	ANIMATIC CAP 1-2-3-4-5-6-																															
	ANIMATIC CAP 7-8-9-10-11-12																															
ENTREGA LETRAS CANCIONES																																
PRODUCCION	ENTREGA OFF LINE CAP 1																															
	ENTREGA PAQUETE GRAFICO																															
ENTREGA FINAL DE PROYECTO	SEGUNDO DESEMBOLSO 40%																															

		Mes 3																														
ETAPAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

VALOR AGREGADO SERVICIOS DE COPRODUCCION

FORMATO 14
VALOR AGREGADO SERVICIOS DE COPRODUCCIÓN

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

CRITERIO	Puntaje	MARQUE CON UNA X
10 SPOTS PUBLICITARIOS	50	X
10 CAPSULAS PEDAGOGICAS	50	X
MATERIALMERCHANDAISING ALUSIVO A LA SERIE QUE CORRESPONDA	50	X
ESTRATEGIA TRASMEDIA	50	X

1. SPOTS PUBLICITARIOS

Cada spot deberá tener una duración adecuada para su difusión en medios convencionales o digitales y debe reflejar la identidad del programa de manera impactante y memorable. Se valorará la originalidad en los conceptos, el uso innovador de técnicas de marketing y la capacidad para adaptarse a diferentes formatos y plataformas de difusión. Los spots deben cumplir con los requisitos y estándares del Canal Trece.

2. CAPSULAS PEDAGOGICAS

Las capsulas deberán desarrollar contenido educativo innovador y de alta calidad que sea relevante para el público objetivo. Cada cápsula debe abordar un tema específico de manera clara y concisa, utilizando recursos audiovisuales efectivos para transmitir conceptos y promover el aprendizaje significativo. Se valorará la creatividad en el enfoque pedagógico, la claridad en la presentación de la información y la capacidad para involucrar y mantener el interés del espectador. Además, se espera que las cápsulas cumplan con los estándares educativos y las necesidades del público objetivo, ofreciendo contenido valioso y práctico que contribuya al proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. MATERIAL MERCHANFARISING

El material deberán ser productos promocionales que reflejen la esencia y el atractivo de la serie. Esto puede incluir artículos como camisetas, tazas, peluches, pósters, llaveros, entre otros, que presenten elementos visuales y personajes emblemáticos de la serie de manera atractiva y creativa. Se valorará la originalidad en el diseño, la calidad de los materiales y la relevancia del producto para el público fanático de la serie. Además, se espera que el material de merchandising contribuya a aumentar la visibilidad y el impacto de la serie, generando interés y fidelidad entre los seguidores.

4. ESTRATEGIA TRANSMEDIA

Deberá ejecutarse una estrategia integral que amplíe la narrativa y la experiencia de la serie a través de múltiples plataformas y medios. Esto implica la creación de contenido complementario y enriquecedor que expanda el universo narrativo de la serie como cómics, podcast, eventos en vivo, entre otros. Se valora la

coherencia narrativa entre los diferentes medios y la capacidad para involucrar activamente a la audiencia, permitiéndole explorar y participar en la historia de maneras novedosas y emocionantes. Además, se espera que la estrategia transmedia genere interacciones significativas y construyendo una comunidad en torno a la serie.

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: NUNSI SAS
NIT 901215699
Nombre del Representante Legal: YESSICA PAOLA ROA CASTRO
C.C. No. 1.032.449.689 BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CRA 78 # 7B-08. PISO 3
Teléfonos. 3005297770 - 3163047268 Fax _____
Ciudad BOGOTA

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: YESSICA PAOLA ROA CASTRO

**FORMATO
ESTIMULO A LA
INDUSTRIA
NACIONAL
COLOMBIANA**

**FORMATO 11
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARCAR CON UNA X
En caso de que el proponente oferte servicios de origen nacional 100%	X
En caso de que el proponente oferte servicios de origen extranjero o mixto que acredite trato nacional	
Cuando el proponente oferte servicios nacionales y extranjeros sin trato nacional	
En caso de que el proponente oferte servicios de origen extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: NUNSI SAS
NIT 901215699
Nombre del Representante Legal: YESSICA PAOLA ROA CASTRO
C.C. No. 1.032.449.689 de BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CRA 78 # 7B-08
– 3163047268. Fax
Ciudad BOGOTA

FIRMA: 
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: YESSICA PAOLA ROA CASTRO